



Autoriza contratar con el **Centro de Salud Mental Contradicción Ltda.**, R.U.T. 76.046.892-4, mediante la modalidad del trato directo y por los motivos que se señalan, la compra de planes de tratamiento para personas con consumo problemático de sustancias estupefacientes o sicotrópicas.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4.000

SANTIAGO, 24 DE OCTUBRE DE 2013



VISTO: Lo previsto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de Hacienda, de 2004 que estableció el Reglamento de la Ley individualizada precedentemente; en el Decreto Supremo N° 1.763, de Hacienda, de 2008, y en el Decreto Supremo N° 1.383, de Hacienda, de 2011, que modificaron el Reglamento de la Ley N° 19.886 antes señalado; en la Ley N° 20.641, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2013; en la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2-20.502, de 2011, del Ministerio del interior y Seguridad Pública; en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; lo dispuesto en el artículo 79 y 80 del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley 18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 60, de 13 de abril de 2012, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de

MER/AU/RG/KPS/RLG/mjb
DISTRIBUCIÓN:

1. División Jurídica de SENDA.
 2. Jefa de la División de Administración y Finanzas de SENDA
 3. División de Administración y Finanzas (Área de Presupuesto)
 4. División de Administración y Finanzas (Área de Compras y Contrataciones)
 5. División de Administración y Finanzas (Área de Convenios de Tratamiento)
 6. Jefa de la División Programática de SENDA
 7. División Programática (Área de Tratamiento Adulto)
 8. Dirección Regional Metropolitana de SENDA.
 9. **Centro de Salud Mental Contradicción Ltda.** (Dirección: Amapolas N° 3763 B, comuna de Providencia, Región Metropolitana.)
 10. Partes y Archivo
- S-10438-13

Drogas y Alcohol; en la **Resolución Exenta N° 2.948**, de 16 de agosto de 2013, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol que aprueba bases administrativas y técnicas de propuesta pública para contratar la compra de planes de tratamiento para personas con consumo problemático de sustancias estupefacientes o sicotrópicas para SENDA; en la Resolución Exenta N° 2.987, de 21 de agosto de 2013, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, que modifica las bases recién indicadas; en **Resolución Exenta N° 3.141**, de 05 de septiembre de 2013, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol que adjudica propuesta pública y autoriza contratar con las entidades que individualiza, la compra de planes de tratamiento para personas con consumo problemático de sustancias estupefacientes o sicotrópicas para SENDA, y declara desierta la línea de servicio N° 7, y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA procedió a licitar, a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID **662237-35-LP13**, 8 líneas de servicio compuestas por planes de tratamiento para personas con consumo problemático de sustancias estupefacientes o sicotrópicas, considerando las características y particularidades de cada individuo, para ser ejecutados durante cuatro meses, a contar del mes de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2013, en horario vespertino, cuyas bases administrativas y técnicas fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 2.948, de 16 de agosto de 2013, del mencionado Servicio.
2. Que, a la línea de servicio N° 7 de la licitación pública individualizada en el considerando anterior, solo el **Centro de Salud Mental Contradicción Ltda.**, R.U.T. 76.046.892-4, presentó propuesta pública, la que fue evaluada y desestimada por no haber alcanzado la nota final mínima para adjudicar, exigida en el número 6 de las bases administrativas y técnicas de la licitación pública ID **662237-35-LP13**.
3. Que, mediante Resolución Exenta N° 3.141, de 5 de septiembre de 2013, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol declaró desestimada la oferta presentada por **Centro de Salud Mental Contradicción Ltda.**, y desierta la línea de servicio N° 7 de la licitación pública ID **662237-35-LP13**, debido a que la oferta presentada no resultó conveniente a los intereses de SENDA.
4. Que, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol resulta indispensable cubrir las necesidades de tratamiento y rehabilitación de personas que presentan un consumo problemático de sustancias estupefacientes o sicotrópicas, que se habrían otorgado de haberse adjudicado la línea de servicio N° 7 de la licitación pública ID **662237-35-LP13**, declarada desierta.
5. Que, **Centro de Salud Mental Contradicción Ltda.** presentó, a este Servicio, una nueva propuesta para la línea de servicio N° 7, la que fue evaluada por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, llegando éste a la conclusión de que la entidad mencionada, posee la capacidad y competencias necesarias para otorgar los servicios que componen la línea de servicio N° 7, concluyendo que cumple con lo necesario para su ejecución, alcanzando la nota requerida en el número 6 de las bases administrativas y técnicas de la licitación pública ID **662237-35-LP13**.

6. Que, en consideración de lo anterior, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol requiere contratar con el **Centro de Salud Mental Contradicción Ltda.**, la compra de planes de tratamiento para personas con consumo problemático de sustancias estupefacientes o sicotrópicas, correspondientes a la línea de servicio N° 7 de la licitación pública ID N° **662237-35-LE13**.

7. Que, los hechos anteriormente descritos, constituyen la causal prevista en el artículo 8 letra g) de la Ley 19.886, y en el artículo 10 N° 7 letra l) del Reglamento de la Ley 19.886, aprobado mediante Decreto N° 250, del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que autorizan la contratación bajo la modalidad del trato directo cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias que hagan del todo indispensable acudir al mismo, lo que sucede cuando **habiéndose realizado una licitación pública previa para la contratación de servicios, no se recibieran ofertas o éstas recibidas resultaren inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases, y la licitación sea indispensable para el organismo.**

8. Que, el **Centro de Salud Mental Contradicción Ltda.**, se encuentra inscrito en el Portal ChileProveedores como Proveedor Hábil para contratar con la Administración del Estado, cumpliendo con todos los requisitos exigidos en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Adicionalmente, no ha sido condenado por prácticas antisindicales o por infracción a los derechos fundamentales del trabajador en los últimos dos años, de acuerdo a lo publicado por la Dirección del Trabajo.

9. Que, para contratar bajo la modalidad del trato directo con el **Centro de Salud Mental Contradicción Ltda.**, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol requiere el correspondiente acto administrativo que lo autorice, razón por la cual vengo en dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:



ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, a contratar, bajo la modalidad del trato directo, y por los motivos señalados, con el **Centro de Salud Mental Contradicción Ltda.**, R.U.T. 76.046.892-4, la compra de planes de tratamiento para personas con consumo problemático de sustancias estupefacientes o sicotrópicas, en los términos y condiciones que se contemplen en el convenio que se suscribirá al efecto, teniendo como referencia lo dispuesto en las bases administrativas, técnicas y anexos de la propuesta pública ID **662237-35-LP13**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El gasto que irrogará para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, la compra de planes de tratamiento para personas con consumo problemático de sustancias estupefacientes o sicotrópicas, asciende a la cantidad total de **\$11.561.850.-**

La suma antes indicada se financiará con cargo a los recursos consultados en la partida presupuestaria **05.09.01.24.03.001** de la Ley de Presupuesto para el Sector Público, correspondiente al año 2013.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, en el presente caso, y debido a los motivos expuestos anteriormente, que hacen procedente la contratación, no es necesario contar con tres cotizaciones.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



ANDREA DEL PILAR MEDINA SALGADO
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL
CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA



Nº: 1308 / 2013 / 25113

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
76,046,892 - 4	CENTRO DE SALUD MENTAL CONTRADICCIÓN LIMITADA	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
6,928,326 - 8	VIVIANA BÁRBARA GUTIÉRREZ TORRENT	
DOMICILIO		
julio prado 1662		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
13	ÑUÑO A	(2) 2098813
CORREO ELECTRÓNICO		
CTCONTRADICCIÓN@GMAIL.COM		
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
CLÍNICAS PSIQUIÁTRICAS, CENTROS DE REHABILITACIÓN, ASILOS Y CLÍNICAS DE REPOSO CON PACIENTES INTERNOS Y PERSONAL MÉDICO		

2.- ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES DEL SOLICITANTE:

(Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS - NO INCLUIDAS EN BOLETÍN DE INFRACTORES

Nº MULTA	Nº U.M.	UNIDAD MONETARIA	INSPECCIÓN	ESTADO
----------	---------	------------------	------------	--------

-- NO REGISTRA --

DEUDA PREVISIONAL (BOLETIN DE INFRACTORES)

MOTIVO	INSTITUCIÓN	MONTO EN UTM	MONTO EN \$
--------	-------------	--------------	-------------

-- NO REGISTRA --

RESOLUCIONES DE MULTA (BOLETIN DE INFRACTORES)

El presente Certificado tendrá vigencia hasta el 01/11/2012, siendo válido en todo el territorio nacional.

**INSPECTOR DEL TRABAJO
ICT SANTIAGO SUR ORIENTE**

EL SIGUIENTE ES EL FOLIO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN <http://ventanilla.dt.gob.cl/tramitesenlinea/tramite/inicio2.aspx> (INGRESAR EL FOLIO EN EL RECUADRO "Verificación de Trámites", Y SELECCIONAR EL TRÁMITE "Certificado Contratista")

iH17F6k1



/
Distribución
Interesado
U. de Fiscalización
Of. de Partes



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE SALUD
SEREMI DE SALUD R.M.
SUBDPTO. PROFESIONES MÉDICAS Y FARMACIA
HLEE/COF/ras.-

RES. EXENTA N°
Santiago, 17 de Agosto de 2010

041459

VISTOS:

La presentación N° 18999/10 de D. Eleodoro Fuenzalida Campos, RUN. N° 5.744.463-0 y de D. Viviana Gutiérrez Torrens N° 6.928.326-8, Representantes Legales de la sociedad "Centro de Salud Mental Contradicción Limitada" o "Contradicción Ltda.", RUT. N° 76.046.892-4, con domicilio en Julio Prado N° 1662, comuna de Ñuñoa, por la que solicitan autorización sanitaria de **instalación y funcionamiento** para un establecimiento de **Tratamiento y Rehabilitación de Personas con Consumo Perjudicial o Dependencia a Alcohol y/o Drogas ambulatorio y residencial**, de propiedad de la mencionada sociedad, a ubicarse en Julio Prado N° 1662, comuna de Ñuñoa; las actas de visitas inspectivas del 21/06/10 y 20/07/10, de la Unidad de Formalización del Subdpto. de Profesiones Médicas y Farmacia de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; los comprobantes de recaudación N° 0417981 del 06/05/10 y N° 0438637 del 06/08/10; y teniendo presente lo dispuesto en el Código Sanitario aprobado por D.F.L. N° 725/67 y normas legales y reglamentarias complementarias aplicables, D.S. N° 4/09, que aprueba el Reglamento de Centros de Tratamiento y Rehabilitación de Personas con Consumo Perjudicial o Dependencia a Alcohol y/o Drogas, y en uso de las atribuciones que me confieren el DFL N°1/2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79, y el D.S. N° 136/04, que aprueba el reglamento orgánico del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- **APRUÉBASE** la instalación y **AUTORÍZASE** el funcionamiento del establecimiento de Tratamiento y Rehabilitación de Personas con Consumo Perjudicial o Dependencia a Alcohol y/o Drogas ambulatorio y residencial denominado "**Comunidad Terapéutica Contradicción**", ubicada en Julio Prado N° 1662, comuna de Ñuñoa, de propiedad de la sociedad "Centro de Salud Mental Contradicción Limitada" o "Contradicción Ltda.", representada por D. Eleodoro Fuenzalida Campos y D. Viviana Gutiérrez Torrens, ya individualizados, cuyas instalaciones implican los recintos, según plano que se archiva en la carpeta del establecimiento en poder del Subdpto. de Profesiones Médicas y Farmacia de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana, con capacidad máxima para atender hasta 15 personas en modalidad ambulatoria y 7 en modalidad residencial, de acuerdo al programa terapéutico residencial presentado y a las instalaciones inspeccionadas

2.- La **dirección técnica** del establecimiento, estará a cargo de D. **Viviana Gutiérrez Torrens**, RUN. N° 6.928.326-8, Técnico en Rehabilitación de Personas con Dependencia a Drogas.

3.- **DISPÓNESE**, que el referido establecimiento deberá llevar los Registros reglamentarios debidamente autorizados por el Subdpto. de Profesiones Médicas y Farmacia de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana:

- ◆ Libro de Visitas Inspectivas
- ◆ Libro de Sugerencias y Reclamos
- ◆ Registro de Ingresos al Programa de Rehabilitación Ambulatoria y Residencial

4.- Cualquier modificación a los términos de la presente resolución, deberá ser comunicado por escrito a esta Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana, para su autorización.

5.- Notifíquese de la presente resolución por funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana, Unidad de Formalización del Subdpto. de Profesiones Médicas y Farmacia.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.

Por orden del Secretario Regional Ministerial de Salud
Según Resolución N° 157 del 28/01/10




QF LUISA GONZÁLEZ GODOY
JEFA SUBDPTO. PROFESIONES MÉDICAS Y FARMACIA
SEREMI DE SALUD R.M.

DISTRIBUCION:

- Interesado (2)
- Superintendencia de Salud
- FONASA Dirección Regional Metropolitana
- FONASA Nivel Central Intermediación de Compras

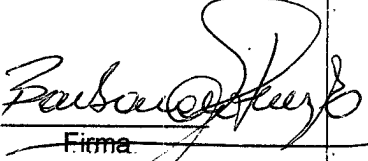
lo que transcribo a usted, para su
conocimiento y fines consiguientes

Oferente Persona Jurídica:

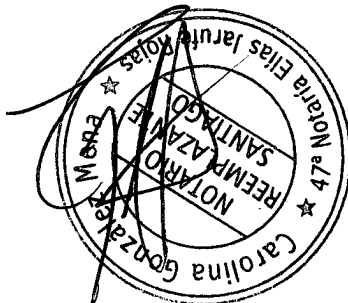
Declaración Jurada

En Santiago de Chile, a 17 de Octubre de 2013, don/doña **Viviana Barbara Gutierrez Torrent**, RUT: **6.928.326-8** representante legal de **Centro de Salud Mental Contradicción**, RUT **76.046.892-4**, viene en declarar bajo juramento, que tanto el(la) que suscribe como la persona jurídica a la que representa:

- a) No se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades indicadas en el artículo 4° inciso primero y sexto, de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- b) Conocer los términos de referencia, haber estudiado los antecedentes y verificado su concordancia, así como también que todos los antecedentes presentados como parte de la oferta de mi representada son veraces y exactos, conforme con las condiciones de la presente licitación.
- c) La Entidad a la que represento no ha sido condenada a alguna de las penas establecidas en el artículo 8° de la Ley N° 20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los Delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos de Cohecho, que le impida celebrar actos o contratos con organismos del Estado.


Firma

Autorizo la firma de doña VIVIANA BARBARA GUTIERREZ TORRENT,
C.I. 6.928.326-8. SANTIAGO, 17 de Octubre de 2013.-




Oferente Persona Jurídica:

Declaración Jurada

En Santiago de Chile, a 17 de Octubre de 2013, don/doña **Daniel Ernesto Fuenzalida Ferdinand**, RUT: **9.589.188-8** representante legal de **Centro de Salud Mental Contradicción**, RUT **76.046.892-4**, viene en declarar bajo juramento, que tanto el(la) que suscribe como la persona jurídica a la que representa:

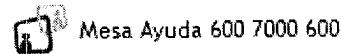
- a) No se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades indicadas en el artículo 4° inciso primero y sexto, de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- b) Conocer los términos de referencia, haber estudiado los antecedentes y verificado su concordancia, así como también que todos los antecedentes presentados como parte de la oferta de mi representada son veraces y exactos, conforme con las condiciones de la presente licitación.
- c) La Entidad a la que represento no ha sido condenada a alguna de las penas establecidas en el artículo 8° de la Ley N° 20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los Delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos de Cohecho, que le impida celebrar actos o contratos con organismos del Estado.



Firma.

Autorizo la firma de don DANIEL ERNESTO FUENZALIDA FERDINAND, C.I. 9.589.188-8. SANTIAGO, 18 de Octubre de 2013.





ChileProveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 15/10/2013 15:47

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.046.892-4	CENTRO DE SALUD MENTAL CONTRADICCION LIMITADA	HABIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro
 Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro
 Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores



[Imprimir Certificado](#)

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA LICITACIÓN
2013 Programa de Apoyo a Tratamiento y Rehabilitación en Consumo
Problemático de Sustancias Estupefacientes o Sicotrópicas para
Programas de Población General y Población Específica de Mujeres.**

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

1. Línea de Servicio a la que postula: N° 662237-35-LP13

Se debe entregar un Formulario de Presentación por cada Línea de Servicio.

Cada ficha de presentación de la propuesta define en cada uno de sus componentes el máximo de extensión a desarrollar. No se leerán textos que excedan los límites establecidos.

Así mismo, no se considerarán currículos institucionales o del recurso humano que sean presentados en un formato distinto al de esta ficha.

Se debe presentar la propuesta en letra Arial Narrow, tamaño de fuente 11, con interlineado sencillo

2. Antecedentes del Oferente

Nombre de la Institución Responsable – Giro comercial Centro de Salud Mental Contradicción Limitada			R.U.T. 76.046.892-4
Dirección (calle, número, depto.) Julio Prado 1662		Comuna Ñuñoa	Región Metropolitana
Teléfono 22098813	Fax	N° de Personalidad Jurídica	Correo Electrónico ctcontradiccion@gmail.com

Nombre del Representante Legal Viviana Barbara Gutierrez Torrén			R.U.T. 6.928.326-8
Dirección (calle, número, depto.) Avenida Calera de Tango, paradero 18 ½, Parcela 3D		Comuna Calera de Tango	Región Metropolitana
Teléfono 7750280 - 28555956	Fax	Correo Electrónico barbaragt@gmail.com	

Nombre del Representante Legal Daniel Ernesto Fuenzalida Ferdinand			R.U.T. 9.589.188-8
Dirección (calle, número, depto.) Avenida las Perdices, 0123		Comuna La Reina	Región Metropolitana
Teléfono 91616106	Fax	Correo Electrónico fuenzalidaferdinand@hotmail.com	

Nombre del Centro o Programa Ejecutor Centro de Salud Mental Contradicción Limitada		Servicio de Salud al que corresponde SSMO	
Dirección (calle, número, depto.) Julio Prado 1662		Comuna Ñuñoa	Región Metropolitana
Teléfono 22098813	Fax	Correo Electrónico ctcontradiccion@gmail.com	
Nombre del Director/a del Centro Ejecutor Viviana Bárbara Gutiérrez Torrén			R.U.T. 76.046.892-4

HORARIO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO:

Horario Vespertino (después de las 18:00 hrs)
18:30 a 21:00

3. Programa Terapéutico del Centro: se deberán presentar las características del programa de tratamiento y rehabilitación que ofrecerá a las personas usuarias. Este programa debe contemplar un marco teórico - conceptual, objetivo general y específicos, actividades a desarrollar para el logro de estos objetivos, indicadores de evaluación del proceso, criterios para el egreso de tratamiento de las personas, entre los principales.

3.1.- MARCO CONCEPTUAL

Describir en forma sucinta el marco o los supuestos teóricos que sustentan el Programa, indicando los factores identificados como influyentes sobre la problemática. Se debe incluir la bibliografía en la cual está basado el marco teórico utilizado en la propuesta.
Máximo dos planas, excluyendo la bibliografía.

Contradicción fue creada en el año 1998 por un grupo de profesionales para contribuir en la recuperación física y psicológica a las personas que sufren abuso o dependencia a sustancias. Su finalidad es prevenir y rehabilitar integralmente a las personas dependientes de las drogas, favoreciendo su reinserción Familiar, Laboral, Social y Espiritual.

El programa de tratamiento "Centro de salud mental Contradicción" propone dar un paso al frente en cuanto a la mejora de los procesos relacionales, sociales, racionales y emotivos que dan lugar a la problemática del consumo de drogas. Planteamos un programa de tratamiento multifactorial que busca la integración de las variables que constituyen el fenómeno humano y las dificultades que este presenta en su desarrollo en la actual sociedad.

Nuestro plan de tratamiento individual contempla las tres áreas básicas de la dinámica humana, a saber, "lo Biológico" que incluye a la entidad fisiológica, sus estructuras y funcionalidad como soporte para la estructura del pensamiento humano, "lo psicológico" que contempla todo el ámbito subjetivo de la personalidad y del vivenciar y enjuiciar la realidad sobre la base de lo biológico, y "lo psicosocial" como parte elemental del desarrollo humano en sociedad con las múltiples y complejas aristas que lo componen a nivel sistémico familiar y social.

- **Visión.**

Centro de salud mental Contradicción busca ser una experiencia de conocimiento personal guiado a la mejora, el aprendizaje y el crecimiento bio-psico-social para todo aquel que quiera mejorar su calidad de vida y la de sus seres queridos, considerando para esto el surgimiento de todas la potencialidades que cada ser humano posee.

- **Misión.**

La misión de nuestro Centro de salud mental es facilitar el crecimiento y mejoramiento personal de todo aquel que tenga la disposición de conocerse a sí mismo, en un contexto de trabajo clínico de pluralidad, respeto y tolerancia que le permita a todo el que participe ser y extraer lo mejor de sí mismo. Este proceso de desarrollo humano se realiza en la región metropolitana en un espacio de camaradería, cultura, conocimiento y un profundo compromiso con la calidad profesional.

PILARES FUNDAMENTALES

- **Igualdad:** Todos somos parte de la misma naturaleza y con igualdad de derechos.
- **Unicidad:** Toda persona es un ser único que posee sus aptitudes, habilidades y competencias que debe desarrollar.
- **Esencialidad:** Sólo conociendo la verdadera esencia de mi ser es posible efectuar cambios.
- **Libertad personal:** La verdadera libertad permite al individuo encontrar responsablemente un propio estilo de vida.
- **Humildad:** Virtud que consiste en el conocimiento de las propias limitaciones y debilidades. Actuar de acuerdo con este conocimiento.
- **Comunidad:** Es el espacio para poder aprender, experimentar y vivenciar las enseñanzas que nos permitan ser libres.
- **Honestidad:** Equivale a autenticidad, congruencia, transparencia, verdad, simplemente ser consistente uno mismo en relación a mis pensamientos, sentimientos, convicciones y estilo de vida.
- **Amor responsable:** Amor con límites. Le daré al otro, de acuerdo a mis capacidades. lo que es bueno para él y no lo que el me pida, y el a su vez lo hará de igual forma conmigo.

- **POSTULADOS BASADOS EN LA PSICOLOGÍA INTEGRATIVA HUMANISTA**

Los postulados son una manera de abordar la vida y los nuestros son ocho, cuatro son postulados sobre el individuo y los otros cuatro son de la relación con otras personas.

Somos Únicos: Cada persona tiene un proyecto y una historia única y diferente en cada uno. Somos distintos y lo nuestro es insustituible. Porque somos únicos, nuestro aporte es algo específico que nadie puede reemplazar. Esto nos llama a responsabilizarnos, asumir lo nuestro y a ofrecerlo.

Somos Valiosos: En cada persona existe un núcleo positivo, sano, bondadoso, lleno de vida que coexiste con una suma de dificultades y limitaciones. Hay una tensión dialéctica entre el amor y el odio; entre lo claro y lo oscuro, de nuestro ser como persona. Normalmente tenemos más conciencia de nuestros defectos que de nuestras dimensiones buenas y logradas. Mientras no descubrimos lo bueno que tenemos, no podremos aceptar lo difícil que hay en nosotros.

Estamos en Proceso: Somos personas en constante cambio, estamos constantemente incorporando nuevas maneras de ser y de hacer. Estamos en movimiento. Es ir abriendo alternativas, es ubicarse en las etapas de la vida. Cada uno viene de un ayer y va cambiando hacia un futuro con un ritmo y un camino propio.

Somos Limitados y Necesitados: Es difícil mostrarse necesitado ya que se asocia con debilidad, con incapacidad. Si no estamos conscientes de nuestras limitaciones, vivimos convencidos que tenemos que ser perfectos. Nos exigimos mucho y en consecuencia exigimos mucho a los demás. Decir soy limitado es fácil, asumirlo es difícil.

Somos en Relación con Otros: Aunque somos seres en sí únicos, no podemos vivir sin entrar en relación con otros. Son estos vínculos los que nos van constituyendo como personas, los que nos permiten crecer y diferenciarnos. En otras palabras, es en la relación con otros que vamos desarrollando los dos procesos fundamentales de la vida: individuarnos y pertenecer. El ser humano es esencialmente sociable.

Toda Relación es una Nueva Realidad: La relación que se establece entre dos o más personas, es una realidad diferente a los individuos que la conforman. El todo es más que la suma de las partes y no una aglomeración de ellas. Cada pareja, cada familia desarrolla una identidad propia, distinta a la que tiene cada uno de sus miembros.

Toda Relación es Limitada: Nuestras expectativas de gratificación al relacionarnos, siempre van a ser mayores que lo que la realidad de ellas no puede ofrecer. Ninguna relación, ni la suma de ellas, agotan la necesidad de querer y ser queridos, de pertenecer, que tenemos hombres y mujeres.

No hay Relación sin Conflicto: Cuando no hay conflicto no hay relación. Mientras más amplia y profunda es la relación, más posibilidades hay que surjan las diferencias. No hay dos personas iguales ni perfectamente complementarias. Cada cual, tiene maneras distintas de ser y hacer, producto de una historia, de una personalidad, de valores e intereses diferentes. Por tanto no podemos relacionarnos profundamente sin pasar por crisis, sin tener que trabajar las diferencias. Una buena relación, no es aquella sin conflictos, sino aquella en que crecemos pasando por el conflicto, donde aprendemos a ceder, a sufrir, a hacer valer lo nuestro y valorar lo de las otras personas. Nos permite crecer.

SELF: Los diferentes sub sistemas contribuyen al Sistema SELF: identidad, organización, significación, autocontrol y sentido del sí mismo.

Referencias bibliográficas del programa:

- Bowlby J. (1995). Vínculos afectivos: Formación desarrollo y pérdida. Ed. Morata, Madrid, España.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano: Experimentos en entornos naturales y diseñados*. Barcelona: Paidós.
- Caplan (1966). Principios de Psiquiatría Preventiva, Buenos Aires, Ed Paidós
- Caponi, Ricardo. (2003) Psicología y Semiología. 8° ed. Ed. Universitaria. Santiago. Chile.
- Cohen S, Syme L. (1986) Apoyo social. Madrid (ES): Ed. Elsevier.
- Craig, G.; Baucum, D. (2001) Desarrollo Psicologico - 8a edición. Ed. Pearson Educación.
- Dabas E. Red de redes: las prácticas de la intervención en redes sociales. Buenos Aires (AR): Ed. Paidos.
- Hall, E. (1996). Psicología Del Desarrollo Hoy. Volumen I y II. 6° ed. Ed. Madrid McGraw –Hill.
- Maturana, Humberto. (2003). El Árbol del Conocimiento. Ed. LumeriUniversitaria. Bs. Aires. Argentina.
- Kail, R.; Cavanaugh, JC. (2006) Desarrollo humano: Una perspectiva del ciclo vital; Ed Cengage Learning Editores.
- Ministerio del Interior-CONACE. (2007) Orientaciones Técnicas Tratamiento del consumo problemático de alcohol y drogas y otros trastornos de salud mental en adolescentes infractores de ley. CONACE.
- Ministerio del Interior-CONACE. (2003a) Quinto Estudio Nacional de Drogas en la Población Escolar de Chile. CONACE.
- Ministerio del Interior-CONACE. (2003b) Sexto Estudio Nacional de Drogas en la Población General de Chile. CONACE.
- Papalia, Diane. (2005). Psicología del Desarrollo. 9° ed. Ed. Mc Graw-Hill, Bogotá. Colombia.
- Rappaport, J. (1981). In praise of paradox: A social policy of empowerment over prevention. *American Journal of Community Psychology*, 9, 1-21.
- Rodríguez R., Morales J., Encinas J., Trujillo Z.; Geriatria Ed. Mc Graw-Hill, Bogota, Colombia
- Zimmerman, M. A., & Rappaport, J. (1988). Citizen participation, perceived control and psychological empowerment. *American Journal of Community Psychology*, 16, 725-750.
- Zimmerman, M. (2000). Empowerment theory. En J. Rappaport & E. Seidman (Eds). *Handbook of community psychology* (pp. 43-63). New York, NY: Kluwer.

3.2.- DESCRIPCION POBLACION DESTINATARIA

Se debe describir las características sociodemográficas (rango etáreo, sexo, pertenencia a pueblos originarios, condición sociocupacional, socioeconómica, entre otras), situación de salud (patrón de consumo, salud mental y/o física) y otros antecedentes que permitan caracterizar el perfil de las personas usuarias del programa.

Máximo 10 líneas

- Rango de edad entre 18 y 55 años de ambos sexos.
- Apoyo familiar, lo que implica que al menos un integrante sea el apoderado formal, comprometiéndose a asistir a las reuniones estipuladas anteriormente.
- La persona debe ingresar con al menos 7 días sin consumo. En el caso de no ser así, deberá ser derivado a un centro de desintoxicación (si así lo requiere) y posteriormente ingresar al plan ambulatorio
- La persona debe tener como mínimo enseñanza básica completa.
- Estructura de personalidad neurótica o limítrofe alta, lo que implica que la patología severa no puede ser tratada en este programa.
- Compromiso bio-psico-social leve a moderado, alto compromiso al cambio.

3.3.- METODOLOGÍA

Describa de qué manera se desarrollará la intervención para lograr los objetivos. Se espera que la metodología sea coherente con todos las dimensiones contenidas en el Programa Terapéutico, y debe incluir como elementos mínimos la metodología asociada a: diagnóstico, tipo de intervenciones, frecuencia de éstas, distribución por fases o etapas de intervención y características e intervenciones propias de cada una, duración del programa, acciones de rescate, coordinaciones intersectoriales.

Se debe adjuntar calendario semanal de intervenciones.

Máx. 3 planas, excluyendo el calendario semanal de intervenciones.

- Fase o plan de internación breve y/o Desintoxicación: Fase previa a la incorporación al programa que aplica al individuo que llega intoxicado. En estos casos se deriva al paciente a un programa de desintoxicación externo a nuestro programa.
Esta fase también contempla, según el caso, intervención domiciliaria por parte de nuestro centro.
- 1ª Fase Adaptación: contempla la acogida, contención emocional, diagnóstico integral del problema en los aspectos clínicos del consumo, estado de salud mental y psiquiátrico junto con la valoración del compromiso bio-psico-social; abordaje del proceso de desintoxicación inmediato; y profundización de la motivación al cambio.

Objetivos Terapéuticos	Indicadores de verificación:
<ul style="list-style-type: none"> - Acoger y otorgar contención emocional - Evaluar y Confirmar diagnóstico (en caso de que el usuario traiga) - Realizar evaluación médica de salud general - Apoyar proceso de desintoxicación - Iniciar motivación al tratamiento - Construir alianza terapéutica - Apoyar el cuidado y custodia de los hijos - Evaluar competencias ocupacionales - Realización de hipótesis diagnóstica y comienzo de evaluación multi-axial. - Establecimiento de encuadre terapéutico - Establecimiento de patrones transferenciales y contra-transferenciales - Elaboración de plan de tratamiento Individual 	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico de consumo (test drogas) - Diagnóstico bio-psico-social - Diagnóstico con morbilidad - Revisión de Estadio motivacional - Entrega de Consentimiento informado - Consulta de Salud mental individual. - Consulta de Salud Mental Grupal. - Redacción de Plan de tratamiento Individual

Prestaciones y responsables para el cumplimiento de objetivos 1º Fase.

Prestaciones	Responsable
Consulta de salud mental individual	T. Rehabilitación o psicólogo
Consulta médica en caso de ser necesario	Médico
Consulta psiquiátrica	Psiquiatra
Consulta psicológica individual	Psicólogo
Psico-diagnóstico y/o psicometría	Psicólogo
Consulta de salud mental familiar	T. Rehabilitación
Consulta familiar	Psicólogo T.Rehabilitacion
Intervención psicosocial familiar	Psicólogo
Psicoterapia de Grupo	Psicólogo
Grupos educativos y de desarrollo personal	T. Rehabilitación / psicólogo

- 2ª Fase: Fase intermedia abocada principalmente al abordaje de los factores que intervienen en el inicio y mantención del consumo problemático, apoyo al proceso de desintoxicación a mediano y largo plazo, prevención de consumo; restablecimiento de vínculos saludables con los hijos/as y sistema intrafamiliar. Reparación de experiencias traumáticas, elaboración de duelos, redefinición de roles e identidad de género; fortalecimiento de factores protectores, evaluación de intereses, habilidades, y competencias socio ocupacionales y apoyo al desarrollo de ellas.

Objetivos Terapéuticos	Indicadores de verificación:
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer motivación y adherencia a tratamiento - Intervenir en los factores mantenedores de consumo - Implementar estrategias de prevención de consumo. - Favorecer relación de apego y vínculo saludable con los hijos - Facilitar la reparación de experiencias traumáticas y elaboración de duelos - Promover relaciones intrafamiliares saludables - Manejo de proceso de desintoxicación de mediano plazo - Fortalecer factores de cambio de conducta - Entrenar competencias y habilidades ocupacionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de Plan de tratamiento individual - Consulta de Salud mental individual. - Consulta de Salud Mental Grupal. - Revisión de Indicadores de proceso con énfasis en aspectos personales - Interconsultas realizadas - Consultorías

Prestaciones y responsables para el cumplimiento de objetivos 2° Fase.

PRESTACIÓN	RESPONSABLE
Consulta salud mental individual	T. Rehabilitación o psicólogo
Consulta psiquiátrica	Psiquiatra
Consulta psicológica individual	Psicólogo
Consulta de salud mental familiar	T. Rehabilitación
Consulta psicológica familiar	Psicólogo
Intervención psicosocial familiar	Psicólogo
Psicoterapia grupal	Psicólogo
Grupos educativos y de desarrollo personal	T. Rehabilitación / psicólogo

- 3ª Fase: Corresponde principalmente al periodo denominado integración socio ocupacional, donde se fortalecen los cambios terapéuticos y se profundiza en los aspectos vinculados a las alternativas reales de integración, con énfasis en la vinculación a redes de apoyo personal e institucional y competencias ocupacionales para la completa integración social.

Objetivos Terapéuticos	Indicadores de verificación:
<ul style="list-style-type: none"> - Orientar reestructuración de proyecto de vida - Resignificación de situación de consumo - Fortalecer percepción de autoeficacia - Propiciar estilos relacionales saludables - Propiciar y apoyar la vinculación a redes sociales de apoyo - Propiciar y apoyar la vinculación a actividades para el logro del mejoramiento de la situación socioeconómica - Implementar estrategias de prevención de consumo 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de Plan de tratamiento individual - Asistencia semanal - Consulta de Salud mental individual. - Consulta de Salud Mental Grupal. - Revisión de Indicadores de proceso con énfasis en el trabajo familiar y reinserción - Interconsultas realizadas - Permisos cumplidos satisfactoriamente

Prestaciones y responsables para el cumplimiento de objetivos 3° Fase.

PRESTACIÓN	RESPONSABLE
Consulta salud mental individual	T. Rehabilitación o psicólogo
Consulta psiquiátrica	Psiquiatra
Consulta psicológica individual	Psicólogo
Consulta de salud mental familiar	T. Rehabilitación
Consulta psicológica familiar	Psicólogo
Intervención psicosocial familiar	Psicólogo
Psicoterapia grupal	Psicólogo
Grupos educativos y de desarrollo personal	T. Rehabilitación / psicólogo

- 4ª Fase: corresponde a un período previo al egreso donde se comienza a desarrollar en algunas áreas el nuevo proyecto de vida trabajado por la persona, se refuerzan las estrategias de prevención de consumos individuales - familiares y se trabajan los factores protectores y de riesgo. En esta etapa el individuo debe trabajar en la reinserción social y laboral siendo un requisito importante para dar término al tratamiento.

Objetivos Terapéuticos	Indicadores de verificación:
<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar mantención de logros terapéuticos -Ejercicio concreto de reinserción socio-ocupacional - Reforzar procesos de integración - Reforzar estrategias de prevención de consumo 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de Plan de tratamiento individual - Consulta de Salud mental individual. - Consulta de Salud Mental Grupal.Relaciones de pares - Relaciones familiares/hijos - Revisión de Salud física - Revisión de Salud mental - Reinserción laboral/académica - Revisión de Situación judicial - Revisión de Indicadores de egreso con énfasis en el trabajo familiar y reinserción.

Prestaciones y responsables para el cumplimiento de objetivos 4° Fase.

PRESTACIÓN	RESPONSABLE
Consulta salud mental individual	T. Rehabilitación o psicólogo
Psicoterapia individual	Psicólogo
Psicoterapia grupal	Psicólogo
Consulta psiquiátrica	Psiquiatra
Intervención psicosocial familiar	Psicólogo
Consulta de salud mental familiar	T. Rehabilitación
Grupos educativos y de desarrollo personal	T. Rehabilitación / psicólogo

- 5ª Fase: Seguimiento.

Descripción de grupos.

Evaluación de Fin de semana: Este grupo tiene por finalidad el análisis racional y emocional de las vivencias que cada usuario tiene en el transcurso de sus salidas, con la intención de identificar factores de riesgo y encausar pautas de comportamiento que favorezcan su evolución en el tratamiento.

Psicoterapia Grupal: Espacio de reflexión grupal acerca de aquellos problemas vitales que han desencadenado las diversas problemáticas que han afectado su estabilidad a lo largo de la vida. La tarea está centrada en ajuste y cambio de las conductas que no se adaptan a las nuevas circunstancias, logrando un mejor manejo social de la misma.

Evaluación de objetivos terapéuticos: El propósito es generar un espacio donde cada usuario (a) pueda reflexionar respecto de su propio funcionamiento y con la retroalimentación del grupo evaluar distintas áreas de su proceso terapéutico y de su persona.

Mayéutica: Grupo cuya orientación es generar en el usuario un entendimiento personal y emocional por medio del desarrollo de pautas de la auto-observación.

Desarrollo Personal: Grupo que busca realizar una exploración de los elementos emocionales que componen la vivencia particular de cada usuario, dando espacio a una modulación de aquellas emociones y sentimientos que han resultado afectados a lo largo de su vida.

Grupo Educativo: Espacio orientado al abordaje de temáticas específicas que son de utilidad al proceso terapéutico en general, y que son expuestos a los usuarios por medio de un proceso de enseñanza-aprendizaje enfocado en los aspectos teóricos y prácticos.

Yoga: Este espacio apunta hacia el bienestar físico y por añadidura al bienestar psicológico, por medio de la meditación y la toma de conciencia de la propia corporalidad.

Historia de Vida: Este grupo tiene por finalidad el dar cuenta de cómo el usuario ha percibido y sentido el transcurso de su vida indicando hitos importantes y que han dejado huella en su estructura personal y exponiéndolos para un análisis grupal por parte de sus compañeros de proceso y asistido por un terapeuta que guía dicho análisis.

Prevención de consumo: Espacio terapéutico que busca el análisis consciente de aquellos factores psico-bio-sociales que pueden resultar ser de riesgo para el usuario, con la finalidad de prevenir el regreso al consumo de sustancias.

Grupo Arte terapia: Espacio destinado a la expresión emocional, sobre la base de herramientas plástico – artísticas de diversos materiales que facilitan la exteriorización de emociones y sentimientos.

3.4.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA
(Máximo 1 plana)

OBJETIVO GENERAL
Este programa constituye un conjunto de intervenciones y prestaciones recomendables para el logro de desarrollo personal y mejora en la calidad de vida del usuario, está destinado a personas con dependencia a drogas, alcohol y compromiso bio-psico-social moderado.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Realización de diagnóstico clínico y evaluación del grado de compromiso bio-psico-social. • Definir el diagnóstico psiquiátrico bajo lineamientos multi-axiales. • Definir el diagnóstico en base a psicometría en caso de ser necesario. • Definir un plan de intervención. • Diseñar un plan de tratamiento individual. • Intervenir y acompañar en proceso de motivación al cambio. • Fomentar adherencia al programa de tratamiento. • Intervenir en los factores que facilitan y mantiene el consumo. • Fortalecer los factores protectores que permitan el logro del proceso de cambio y la mantención de la abstinencia. • Intervenir en estrategias de prevención de consumo. • Reeducación en habilidades sociales. • Entrenamiento en manejo cognitivo asertivo. • Entrenamiento en manejo cognitivo racional y desarraigo de ideación irracional. • Entrenamiento en estrategias de resolución de conflictos. • Intervenciones familiares. • Psico-educación. • Fomentar la reinserción Laboral. • Fomentar la reinserción Educativa. • Intervenir las dinámicas familiares disfuncionales. • Reeducación de roles (parentales, familiares, relacionales y socio-ocupacionales). • Reestructuración de estilo de vida. • Realizar seguimiento post- alta. • Seguimiento posterior al egreso del plan.

3.5.- CRITERIOS PARA EL EGRESO

<p>Señale y describa los criterios que se consideran para los distintos motivos de egreso del programa. Máximo 1 plana</p> <p>Criterios de Egreso:</p> <p>Alta terapéutica: El usuario del programa podrá obtener su alta terapéutica una vez cumplido con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al menos haber cumplido seis meses de tratamiento. • Haber cumplido con al menos el 70% de los objetivos propuestos por eje de intervención. • Elaborar "Proyecto de Vida" herramienta que le permitirá planificar su integración socio ocupacional. • Trabajar Proyecto de vida con el terapeuta a cargo. • Presentar ante el equipo terapéutico mi proyecto de vida. • Evaluación del equipo terapéutico del proyecto de vida. • Una vez aprobado se decidirá la fecha de egreso. <p>En el caso que la persona recibiera el alta terapéutica antes de cumplir el período mínimo de estancia, el equipo considera que se han cumplidos los objetivos individuales para el ingreso.</p> <p>Expulsión: El usuario/ usuaria será expulsado del programa cuando haya faltado gravemente a las normas del Centro de Tratamiento, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consumo, porte y/o tráfico de alcohol o drogas, dentro del Centro. • Robo, Agresión física, hacia un compañero o miembro del equipo técnico. <p>Abandono: Cuando el usuario / usuaria no acepta continuar en el programa terapéutico, aún después de haber utilizado las estrategias de rescate cuando corresponde.</p> <p>Derivación: Cuando el usuario / usuaria, desea seguir en tratamiento pero no en el Centro Comunidad Terapéutica Contradicción, o bien el equipo terapéutico determina que el programa no responde a los requerimiento del usuario, se evaluará y coordinará el lugar de la derivación.</p>

3.6.- EVALUACIÓN DE PROCESO Y RESULTADOS TERAPÉUTICOS A NIVEL DE LAS PERSONAS USUARIAS
Máximo 1 plana

Objetivos	Indicadores		Medios de Verificación Señalan las fuentes de información de los indicadores
	Enunciado Es la expresión conceptual (escrita) de lo que se desea medir a través de un indicador	Fórmula Es la expresión matemática que permite cuantificar el nivel o magnitud que alcanza el indicador en un cierto período de tiempo	
Abstinencia del consumo	Mantención de la abstinencia del consumo de drogas sostenido a lo largo del proceso psicoterapéutico y sostenida a largo plazo luego de terminado el tratamiento		Entrevistas psicoterapéuticas semanales a lo largo del proceso completo.
Mejora en la calidad de autopercepción, autovaloración.	Mantención de pauta de razonamientos emotivo-cognitivos introspectivos vinculados a favorecer la autovaloración y autoestima, guiados a través de la adecuada autopercepción de habilidades, competencias, destrezas y debilidades.	0 – 100 de acuerdo con evaluación de actividad global DSM-IV	Pauta de evaluación de objetivos psicoterapéuticos semanal, a lo largo del proceso psicoterapéutico completo, complementado y en seguimiento por medio de Pauta de tratamiento individual.
Mejora en la calidad de razonamiento y control Emocional	Establecimiento de pautas del pensamiento cognitivo-emocional que favorezcan el control emocional en vías de la prevención del consumo y mejoras en la calidad de relación interpersonal.	0 – 100 de acuerdo con evaluación de actividad global DSM-IV	Pauta de evaluación de objetivos psicoterapéuticos semanal, complementado y en seguimiento por medio de Pauta de tratamiento individual.
Mejoras en la calidad de salud médica	Desintoxicación biológica y control constante sobre la salud médica (alimentación, sueño, ejercitación física)	Solo vía Evaluación Médica pertinente.	Pauta de evaluación de objetivos psicoterapéuticos semanal, complementado y en seguimiento por medio de Pauta de tratamiento individual.
Mejora en la calidad de relación familiar	Establecimiento de vínculos sanos a nivel familiar, resignificación de roles y adecuación en las pautas de comportamiento y responsabilidades familiares	0 – 100 de acuerdo con evaluación de actividad global DSM-IV	Pauta de evaluación de objetivos psicoterapéuticos semanal, complementado y en seguimiento por medio de Pauta de tratamiento individual.
Mejora en la calidad de relación laboral	Establecimiento de vínculos sanos a nivel laboral, resignificación de roles y adecuación en las pautas de comportamiento y responsabilidades laborales	0 – 100 de acuerdo con evaluación de actividad global DSM-IV	Pauta de evaluación de objetivos psicoterapéuticos semanal, complementado y en seguimiento por medio de Pauta de tratamiento individual.
Mejora en la calidad de relación Educativa	Establecimiento de vínculos sanos a nivel educativos, resignificación de roles y adecuación en las pautas de comportamiento y responsabilidades educativas	0 – 100 de acuerdo con evaluación de actividad global DSM-IV	Pauta de evaluación de objetivos psicoterapéuticos semanal, complementado y en seguimiento por medio de Pauta de tratamiento individual.

3.7.- INSTRUMENTOS DE REGISTRO

La Ficha Clínica o Carpeta Individualizada es el instrumento en el que se realiza un registro completo y exhaustivo de la condición de salud integral de las personas usuarias. Se debe adjuntar formato de Ficha Clínica o Carpeta Individualizada, que debe contemplar en su contenido al menos: Antecedentes individuales, Anamnesis, Diagnóstico, Consentimiento Informado, Contrato terapéutico, Plan de Tratamiento Individualizado, Evolución y Seguimiento, Informe de Egreso, los que deben estar acorde a la Norma y Orientaciones Técnicas vigentes.

CONTRADICCION
Centro de tratamiento de salud mental

FICHA INGRESO Antecedentes personales

Fecha entrevista: _____

TELEFONO (S) USUARIO	_____
CORREO ELECTRÓNICO	_____

I. IDENTIFICACIÓN

_____	_____	_____
NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO

FECHA DE NACIMIENTO	_____	RUT	_____
DIRECCIÓN	_____	COMUNA	_____

ESTUDIOS	_____	RUT	_____
DIRECCIÓN	_____	COMUNA	_____

OCUPACIÓN ACTUAL: _____

II. ANTECEDENTES BIOLÓGICOS

Peso	_____	Altura	_____
Enfermedades importantes	_____		

Diagnóstico psiquiátrico	_____
--------------------------	-------

III. GRUPO FAMILIAR

Nombres	Parentesco	Edad	Ocupación

IV. TRATAMIENTOS ANTERIORES

Especificar donde: _____

V. ANTECEDENTES LEGALES

TELEFONO (S) APODERADO	_____
CORREO ELECTRÓNICO	_____

CONTRADICCION

Centro de tratamiento de salud mental

PLAN DE TRATAMIENTO INDIVIDUAL

Nombre					
Edad			Rut		
Fecha de Ingreso			Esponáneo	Fiscalía	Familia
					Otro: ¿Cuál?
Vigencia	Desde			Hasta	
Próxima Evaluación			Etapa		

I.- SITUACIÓN PSICOLÓGICA: (adaptación y adherencia al Tto., Motivación, estado emocional, abstinencia, compromiso Bio-psicosocial)

XXX a la fecha ha logrado integrarse a la CT en términos de adecuación al grupo de usuarios y adherencia al tratamiento, siendo un usuario participativo y activo, que respeta y se suma a las normativas de funcionamiento de la CT.

1.1.- En relación a los objetivos de Primera fase se ha avanzado de la siguiente manera (hasta la fecha):

- Reconocimiento y conciencia de enfermedad en proceso.
- Elaboración de introspección y disminución de defensas limitantes.
- Participación activa en todas las áreas de la comunidad.

II.- ÁREAS DE TRABAJO:

2.1.- Área Biológica:

A.- Problemas o variables Intervinientes:	
B.- Metas:	
C.- Estrategias:	

2.2.- Área Psicológica:

A.- Problemas o variables Intervinientes:	
B.- Metas:	
C.- Estrategias:	

2.2.1.- Evaluación multi-axial DSM-IV / CIE-10

Eje I, Trastornos Clínicos

Especificación	Código CIE-10	Curso

Eje II, Trastornos de Personalidad

Especificación	Código CIE-10	Criterios de rasgos

Eje III, Enfermedades Médicas	
Especificación	Código CIE-10

Eje IV, Problemas Psicosociales y ambientales	Eje V, Evaluación de la Actividad Global
Especificación	Código (escala de 1 a 100):

.2.2.- Psicometría			
Área	Inteligencia	Personalidad	Neurobiológico
Prueba aplicada			
Resumen resultados			

2.3.- Área Social - Familiar:	
A.- Problemas o variables Intervinientes:	
B.- Metas:	
C.- Estrategias:	
D.-Genograma:	

2.4.- Área Social - Laboral:	
A.- Problemas o variables Intervinientes:	
B.- Metas:	
C.- Estrategias:	

2.5.- Área Social - Legal:	
A.- Problemas o variables Intervinientes:	
B.- Metas:	
C.- Estrategias:	

2.4.- Área Social - Educativa:

A.- Problemas o variables
Intervinientes:

B.- Metas:

C.- Estrategias:

El presente "Plan de Tratamiento Individual" pasa a ser parte integrante del contrato terapéutico vigente entre La comunidad Terapéutica y el usuario; y es aceptado voluntariamente con el fin de completar el proceso de rehabilitación del consumo de drogas.

Usuario

Terapeuta a cargo

Santiago de Chile, xx de xxx de 2013

Consentimiento informado para ingreso a tratamiento psicológico ambulatorio

Yo _____ Rut _____ - ____ declaro en forma libre y voluntaria que he sido suficientemente informado sobre la conveniencia de someterme a un tratamiento psicoterapéutico para el consumo problemático de alcohol y drogas.

Se me ha explicado en qué consiste dicho tratamiento, sus pautas de intervención y duración en meses, los beneficios del diagnóstico temprano y la identificación de factores de riesgo para el cuidado de la salud y se me ha transmitido el alcance y significado de los resultados que este tendrá sobre mi familia, mi trabajo y mi persona.

Por todo lo expuesto, consiento expresamente que se me integre a dicho tratamiento y a las pruebas que fueran necesarias para la confirmación de los resultados.

Firma del usuario

Contrato Terapéutico

Yo,.....C.I....., me comprometo a participar del Programa de Tratamiento, ya sea en entrevistas individuales, familiares, grupales u otro tipo de intervención terapéutica cuando el equipo así lo determine; procurar la participación de algún familiar o acompañante significativo.

También acepto las normas y reglas del Centro CONTRADICCION que a continuación se detallan:

- 1) No consumir ni portar drogas o alcohol dentro del Centro, tampoco portar utensilios para el consumo.
- 2) No inducir a mis compañeros de tratamiento al consumo de drogas.
- 3) No llegar a tratamiento bajo los efectos de alcohol y/o drogas.
- 4) No cometer hurtos, robos, amenazas, agresiones (físicas, verbales o sexuales) contra el personal del Centro ni contra mis compañeros de tratamiento.
- 5) No revelar información confidencial de las terapias grupales.
- 6) A someterme a procedimientos de toma de exámenes (sangre u orina) que determine mi plan de tratamiento, que incluye test de drogas.
- 7) Respetar todas las normas para **mi caso particular** que sean acordadas entre el equipo terapéutico y yo.

Tomo conocimiento que romper una de estas normas puede ser causal de medidas disciplinarias incluida la expulsión de mi tratamiento (alta disciplinaria).

Me comprometo a cumplir con las citas acordadas, a poner mi máximo esfuerzo y voluntad para lograr las metas que nos hemos propuesto en mi plan de tratamiento individual, a pedir ayuda si la necesito, y acepto a que se me realice un seguimiento (visita domiciliaria) una vez que deje el tratamiento, sea por abandono o por alta.

Firma Usuario

Firma familiar o acompañante

.....

.....

Nombre y firma Terapeuta

.....

Fecha:.....

CONTRADICCIÓN

Centro de tratamiento de salud mental

Historia clínica del desarrollo y del aprendizaje (ANAMNESIS)

DATOS DEL ENTREVISTADO.

Nombre del entrevistado: _____

Parentesco del entrevistado: _____

Fecha de la entrevista: ___/___/___

DATOS DEL USUARIO

Nombre del Usuario: _____

EDAD _____ SEXO _____

Historia familiar del Usuario

Nombre y edad del Padre: _____

Nombre y edad de la Madre: _____

Hermanos (edad, sexo; indicar si hubo abortos o nacidos muertos)

Nombre	Edad	Sexo

Antecedentes familiares neurológicos o psiquiátricos (por inter consulta o en tratamiento)

Padre, madre, hermanos u otros familiares directos han sufrido trastornos emocionales, conductuales o dificultades en los procesos de aprendizaje escolar

¿Cuáles? _____

Historia prenatal del Usuario

¿Hubo dificultades en la concepción? _____

¿El embarazo transcurrió bajo vigilancia médica? _____

Durante el embarazo, la madre tuvo (marque con una x según corresponda):

Anemia _____ Hipertensión _____ Toxemia _____

Trastornos renales _____ Trastornos cardíacos _____

Hemorragias _____ Sarampión _____

Vómitos _____ Accidentes _____ Problemas emocionales _____

Amenaza de aborto. _____

Otras enfermedades, descripción _____

Medicación tomada durante el embarazo por indicación médica _____

Sin indicación médica _____

Ingesta de alcohol, drogas, otros. _____

Historia perinatal del Usuario:

Lugar del parto (domicilio, clínica, hospital) _____

¿El parto fue natural o inducido? _____

¿Estuvo anestesiada la madre durante el parto? _____

¿Es gemelo o mellizo? _____ Quien Nació primero _____

¿Nació con el cordón alrededor del cuello? _____

¿Tuvo problemas de respiración? _____

¿Lloró en seguida? _____

¿Tenía color normal? _____

¿Fue usado oxígeno? _____

Si se practicó, ¿cuáles fueron los resultados del test de Apgar? _____

¿Cuánto pesó al nacer? _____ ¿Cuánto midió al nacer? _____

¿Tuvo problemas la madre durante o inmediatamente después del parto, cuáles? _____

¿Tuvo problemas el niño, cuáles? _____

¿Cuándo el niño dejó la maternidad (hospital)? _____

Cuando el niño es llevado al hogar, ¿su actividad era normal? _____

Historia del desarrollo del Usuario

¿Cuándo el niño pudo darse la vuelta por sí mismo (edad)? _____

¿Cuándo pudo permanecer sentado al ponerle así (edad)? _____

¿Cuándo se sentó sin ayuda (edad)? _____

¿Cuándo gateó (edad)? _____

¿Cuándo se levantó y se sostuvo de pie (edad)? _____

¿Cuándo empezó a andar solo (edad)? _____

¿Qué problemas ha tenido para la marcha (edad)? _____

¿Cuándo comió solo? (edad) (con los dedos, cubiertos, vasos) _____

¿Cuándo aprendió a vestirse solo, abrochar botones, hacer lazos? _____

¿Cuándo aprendió a usar el baño, orinar y defecar, día y noche? _____

¿Qué dificultades encontró en este aprendizaje? _____

¿Cuándo empezó a hablar? (palabras, frases) _____

¿Su lenguaje era claro y correcto? ¿Cómo evolucionó? _____

¿Es diestro o zurdo? _____

Otros aportes que se consideren relevantes: _____

Antecedentes patológico del Usuario

¿Ha tenido problemas en la alimentación? _____

¿Ha tenido algún trastorno intestinal agudo? (diarrea, cólicos, otros) _____

Ha padecido:

Peste Cristal _____ Rubéola _____ Parotiditis _____ Varicela _____

Difteria Alergias. _____ Traumatismos craneales _____

Otros traumatismos _____

Meningitis _____ Encefalitis _____ Otras enfermedades _____

Hospitalizaciones. _____ Intervenciones quirúrgicas _____

Intoxicaciones. _____

4-6

¿Ha tenido problemas del sueño? ¿Los tiene ahora? _____

¿Su sensibilidad y percepción auditiva parece normal? _____

¿Ha tenido problemas en los ojos? _____

¿Ha sufrido convulsiones, con o sin fiebre? _____

¿Ha tenido ausencias u otros episodios de posible petit mal, epilepsia? _____

Frente a los medicamentos ha reaccionado en forma especial, indique: _____

Acusa problemas neurológicos como dolor de cabeza _____ vómitos _____

equilibrio _____ visión doble _____ entumecimiento _____

Otros datos importantes _____

Historia psicosocial del Usuario

¿Qué dificultades han tenido antes y/o tienen ahora en la educación del Usuario? _____

¿Qué dificultades ha tenido y/o tiene el Usuario en sus relaciones o actividades con otros? _____

¿Qué problemas ha tenido o tiene en su conducta alimenticia? _____

¿Qué le gusta más hacer? _____

¿Qué cosas lo entristecen? _____

¿Es hábil en actividades que precisan poco control psicomotor? (si o no) _____

¿Es hábil en actividades que requieran un alto control psicomotor? _____

¿Tuvo dificultades para aprender a andar en bicicleta? _____

¿Lanza o recoge pelotas, objetos? _____

¿Le cuesta mantener la atención? _____

¿Parece demasiado impulsivo? _____

¿Le falta autocontrol? _____

¿Es muy agresivo (muerde, pateo, golpea, rompe, se autoagrede)? _____

5-6

¿Reacciona de forma desproporcionada frente a los problemas y/o se pone muy ansioso? _____

¿Frente a actividades compartidas, sabe esperar su turno, se pone muy ansioso? _____

¿Aparentemente, tolera las frustraciones? _____

Otros aportes significativos. _____

Historia educacional del Usuario

¿Asistió a Sala Cuna? _____ ¿Presentó alguna dificultad? _____

¿Ha asistido a Jardín Infantil, tuvo problemas de adaptación u otros? _____

¿Cómo se integró a la escolaridad básica? _____

¿Fue cambiado de escuelas, porqué razones? _____

¿Qué cree Ud. que opinan los profesores del proceso escolar del Usuario? _____

¿Tuvo dificultades para incorporar los procesos de lectura y escritura? _____

¿Tuvo dificultades para incorporar las matemáticas? _____

¿Tuvo la necesidad de realizar inter consulta con un psicólogo, psicopedagogo, u otro especialista por dificultades en el proceso escolar o social? _____

¿Actualmente está en tratamiento con algún especialista? _____

¿Cómo ha sido y es actualmente su rendimiento académico? _____

Aporte relevante en relación al contexto escolar. _____

Actividades recreativas del Usuario

¿Practica algún deporte? _____

¿Preferentemente se relaciona con personas de su edad? _____

¿Es capaz de entretenerse solo, lecturas, otros? _____

¿Comparte actividades recreativas con los hermanos, primos, padres? _____

En relación a la familia del Usuario

Alteraciones en el tiempo (nacimiento/s de hermano/s, separación, muerte, otras) _____

Calidad de las relaciones interfamiliares actuales: _____

Nombre del Entrevistador: _____

Firma: _____

Nombre del Entrevistado: _____

Firma: _____

Evaluación de objetivos terapéuticos

NOMBRE:..... **FECHA:**.....

Variable a trabajar

Metas a cumplir

Se cumplió (si/no).....

Resultados

CONTRADICCION

Centro de tratamiento de salud mental

INFORME DE EGRESO DE TRATAMIENTO

Nombre			
Fecha de Ingreso		Fecha de Egreso	

I.- SITUACIÓN PSICOLÓGICA ACTUAL:

XXX a la fecha ha logrado mantener abstinencia en el consumo de sustancias, manteniéndose alejado de la comunidad y de las actividades propias del seguimiento terapéutico en el cual estaba participando.

Además cabe señalar que Ignacio mantiene un vínculo emocional con su esposa Úrsula que no ha tenido cambios favorables y sigue estando desempleado en la actualidad.

II.- RESUMEN DEL PROCESO AMBULATORIO DE SEGUIMIENTO:

XXX a lo largo del proceso de seguimiento mantuvo una asistencia irregular lo cual no ha sido favorable para la finalización de su tratamiento, alejándose progresivamente de las responsabilidades que le atañen en el contacto con nuestro centro y con las labores personales de autosuficiencia económica correspondientes a su grupo etario.

III.- ÁREAS DE TRABAJO REGISTRADAS:

3.1.- Área Biológica:	
A.- Problemas o variables Intervinientes resueltos:	

3.2.- Área Psicológica:	
A.- Problemas o variables Intervinientes resueltos:	
B.- Temáticas en desarrollo:	

3.3.- Área Social - Familiar:	
A.- Problemas o variables Intervinientes resueltos:	
B.- Temáticas en desarrollo:	

3.4.- Área Social - Laboral:	
A.- Problemas o variables Intervinientes resueltos:	
B.- Temáticas en desarrollo:	

3.5.- Area Social - Legal:

A.- Problemas o variables Intervinientes:	
-------------------------------------------	--

3.6.- Área Social - Educativa:

A.- Problemas o variables Intervinientes resueltas:	
B.- Temáticas en desarrollo:	

3.7.- Área Social - Recreativa:

A.- Problemas o variables Intervinientes resueltas:	
B.- Temáticas en desarrollo:	

IV.- SINTESIS:A modo de síntesis y pronóstico, se puede decir que XXX si bien logró éxitos significativos en el proceso de tratamiento, en especial en la mantención de abstinencia, tuvo importantes aprensiones para abordar temáticas familiares de mayor profundidad e importancia, como también cierta resistencia a mejorar la calidad de las relaciones con su esposa lo cual ha sido un constante factor de riesgo y de inestabilidad emocional a lo largo de su vida.

XXX se encuentra en una fase motivacional de "preparación para el cambio", ya que ha logrado importantes avances a lo largo de este proceso de tratamiento, sin embargo, hace falta que estos se mantengan constantes a largo medio y largo plazo.

Para finalizar se puede señalar que XXX posee actualmente toda la información y habilidades transversales para lograr una importante mejoría en su calidad de vida, no obstante, aún no logra dar un paso al frente para realizar un cambio material en su vida.

Es todo cuanto puedo informar.

Albert C. Astudillo Zúñiga
Psicólogo Clínico centro de tratamiento y salud mental Contradicción.

Reglamento ambulatorio vespertino.

- 1- Mantener abstinencia total de drogas y alcohol durante el tratamiento.
- 2- No relacionarse con personas en consumo o negativas durante el tratamiento.
- 3- Prohibido el ingreso de drogas, alcohol o fármacos al centro.
- 4- Cumplir rigurosamente con la asistencia en los días y horario estipulado.
- 5- Las inasistencias y atrasos deberán ser justificadas con anticipación.
- 6- Si por trabajo, estudio u otra situación el usuario necesita ausentarse de terapias por un periodo extenso, se tomaran previos acuerdos con su familia y equipo técnico.
- 7- Solo podrá salir del centro de tratamiento terminada la jornada o con previo aviso y autorización del terapeuta.
- 8- Contar con el apoyo de al menos una persona responsable quien asista a reuniones familiares y atenciones individuales en el centro, durante el periodo dure el tratamiento.
- 9- Cumplir con las actividades, tareas y responsabilidades encomendadas por el centro.
- 10- Mantener la limpieza, orden y cuidado de la casa. En caso de causar daños a estos, él usuario responderá por su reparación o reposición.
- 11- No asistir a lugares o eventos que pongan al usuario en riesgo de consumo (bares, discotecas, pub, estadios, fiestas, etc.).
- 12- Está prohibido involucrarse sentimentalmente, sexualmente con sus compañeros/as del centro.
- 13- El ingreso de alimentos o bebidas al centro será solo para compartir con los demás usuarios.
- 14- El uso de celular deberá ser fuera del horario de terapias.
- 15- No ingresar al centro con artículos de valor como: accesorios, iPod, notebook, pendrive, etc. El centro no se responsabiliza por la pérdida de estos.
- 16- El uso de dinero será acordado con el equipo técnico.
- 17- Contradicción no se responsabiliza por juntas o actividades entre usuarios, fuera del horario estipulado en el centro.
- 18- Mantener un comportamiento respetuoso y un buen vocabulario con todos los miembros del establecimiento.
- 19- Mantener vestuario adecuado al centro.
- 20- Respetar las áreas de NO fumadores.
- 21- En caso de interrupción de la abstinencia, deberá comunicarse de inmediato con el centro o el terapeuta.
Esta situación será evaluada por el equipo técnico para la reintegración al tratamiento.
- 22- Cualquier tipo de violencia durante el tratamiento será motivo de suspensión o expulsión del programa, según amerite el caso.
- 23- Se realizaran test de doping cada vez que el centro estime conveniente.
- 24- El no cumplimiento de este reglamento será considerado al momento de evaluar el avance del tratamiento.

Firma Usuario

Firma Terapeuta

Fecha: _____

FICHA DE SEGUIMIENTO INDIVIDUAL

Nombre Usuario _____ Fecha de la reunión: _____

Motivo: _____

Orientaciones realizadas: _____

Observaciones: _____

Fecha y hora de la próxima reunión: _____

Tema a tratar: _____

Nombre y firma Terapeuta a cargo: _____

3.8.- PROTOCOLOS O PROCEDIMIENTOS

Adjuntar:

- Protocolo o Procedimientos de Rescate
- Protocolo o Procedimientos de manejo de Crisis y/o descompensaciones
- Protocolo de manejo de VIH-SIDA
- Otros

CONSIDERACIONES Y PROTOCOLOS RELACIONADOS CON EL CENTRO

I. Derivación, Evaluación e Ingreso al Programa Terapéutico.

- ☐ Derivaciones al Centro.
- ☐ Evaluación de Ingreso en el Centro.
- ☐ Etapas de la Evaluación de Ingreso.
- ☐ Entrevista de Evaluación.
- ☐ Preinserción
- ☐ Rederivaciones
- ☐ Personas que Consultan o Son Derivadas en Forma Particular.
- ☐ Perfil de la Persona que Cumple un Proceso de Rehabilitación.
- ☐ Ingreso al Programa Ambulatorio.

EN EL CASO DE CONSUMO DE UNA PERSONA EN EL PROGRAMA.

Los consumos de drogas, alcohol o fármacos durante el programa de tratamiento psicológico constituyen una realidad que debe ser enfrentada por este centro al igual que las demás instituciones que trabajan con personas drogodependientes.

Pese al trabajo constante realizado en prevención de consumo en la Comunidad, es posible que las personas recaigan durante sus salidas. Para una persona en rehabilitación, un consumo puede ser un evento altamente frustrante y desmotivante.

Sin embargo, si el consumo detectado y tratado en forma precoz, puede ser aprovechada terapéuticamente tanto por el grupo de compañeros como por la misma persona.

Así, la con consumo se puede transformar en un elemento de aprendizaje para que las personas no repitan los mismos errores que llevaron al consumo. Se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones en relación al consumo:

MANEJO TERAPEUTICO DE UN CONSUMO DURANTE TRATAMIENTO

Una vez confirmado el consumo (ya sea, por detección, o porque la persona lo comunicó), el equipo debe indagar sobre la visión que tiene la persona de lo que ha ocurrido y específicamente debe determinar si la persona tiene la disposición intentar detener el consumo y trabajar las dificultades que llevaron al consumo. Si la persona no se muestra dispuesta a esto, el equipo debe tomar la decisión de rederivarla a otro centro de tratamiento.

Es posible que la persona regrese a la Comunidad sufriendo de síntomas de privación. Se debe evaluar la gravedad de estos síntomas. Si requiere un periodo de desintoxicación hospitalaria se debe hacer la correspondiente derivación (Unidad de Drogas, clínica de Desintoxicación etc.).

Si los síntomas son menos graves se pueden manejar en la misma Comunidad.

Luego, el equipo técnico tiene la tarea de ayudar a la persona a *reconstruir su consumo*. Esto significa que la persona intenta hacer una revisión profunda de todos los sucesos ocurridos previos al consumo y del consumo mismo, deberá completar la ficha terapéutica reconstrucción del consumo, que considera:

- ☐ Recuento de los acontecimientos en torno al consumo (donde estaba, con quién, cómo se sentía, qué pensaba en el momento del consumo).
- ☐ Estados de ánimo en las semanas o incluso meses previos al consumo: La persona que consumo, frecuentemente demuestra variaciones importantes en su capacidad para manejar sus emociones durante el periodo previo al consumo (nerviosismo, agresividad, depresión etc.)
- ☐ Patrón de conductas de la persona en las semanas o meses previos al consumo (transgresión a las normas, darse libertades, romper rutina, negación de posibles problemas, excesiva seguridad de sí mismo etc.

▣ Niveles de estrés en el período antes de iniciar el consumo.

▣ Dificultades personales y familiares que se relacionan con los tres puntos descritos anteriormente.

Se trata de que la persona tome conciencia de que el consumo no es un acto impulsivo sino la culminación de un proceso de cambios conductuales y emocionales que demuestran una pérdida paulatina de control sobre su capacidad para enfrentar adecuadamente aspectos de su vida. El consumo se puede predecir y así prevenir. Por otro lado, una vez ocurrido el consumo, se puede detectar los factores personales y del medio que entran en juego en el camino hacia un consumo y que, de alguna manera, hacen a la persona vulnerable a éste.

La reconstrucción del consumo es un método de gran utilidad en la prevención de futuros consumos en todos los miembros de la Comunidad. Este trabajo debe ser abordado en todo momento en forma grupal, para que tenga una mayor efectividad terapéutica. Es importante que la persona pueda aprender de su consumo para intentar no cometer los mismos errores.

Se recomienda que a la persona que ha recaído se le suspendan sus salidas por un tiempo determinado por el equipo técnico (mínimo dos semanas). En este tiempo se debe trabajar la reconstrucción de su consumo a fondo y comenzar a prepararla para enfrentar nuevamente salidas en su medio.

En el caso de una persona que cumple un programa ambulatorio, el trabajo de prevención de consumo se debe realizar con mayor intensidad. Es necesario evaluar si la persona se encuentra capaz de continuar con su tratamiento ambulatorio luego del consumo si necesita ingresar a un programa residencial durante un período de tiempo.

PROTOCOLO EN CASO DE URGENCIAS

Los Derechos y el Bienestar de las Personas en Rehabilitación en el Centro

- Derechos de las Personas en Rehabilitación
- Libro de Reclamos y Sugerencias
- Contrato Terapéutico
- Salud y Bienestar

Procedimientos para el manejo de enfermedades y situaciones médicas **GRAVES** (caídas severas, infartos, etc, sospecha de apendicitis, intoxicación por consumo o alimentos).

1. Los miembros del equipo administrarán los primeros auxilios pertinentes.
2. Se debe llamar a la ambulancia del Hospital Salvador y en caso de tardanza trasladarlo en algún medio de transporte.
3. Un miembro del equipo técnico debe acompañar a la persona y paralelamente se llamará al responsable de la persona para que se encuentren en el establecimiento de salud.

PROTOCOLO DE MANEJO CON PERSONAS CON IDEACIÓN Y/O INTENTOS DE SUICIDIO

1. Es importante actuar de manera rápida y segura; despejar el lugar, sin gatillar el pánico en otras personas.
2. Alejar a las personas de los objetos con que se intente llevar a cabo la autoagresión.
3. Si el usuario está herido o ha ingerido sustancias venenosas, se debe proceder de igual manera que en las situaciones medicas graves, es decir brindar los primeros auxilios y trasladar al usuario al recinto hospitalario más cercano).
4. Un miembro del equipo técnico debe acompañar a la persona y paralelamente se llamará al responsable de la persona para que se encuentren en el establecimiento de salud.
5. Dar aviso a la Directora del Centro en caso de no encontrarse presente.

PROTOCOLO EN EL CASO DE INCENDIO:

1. Emitir alarma de incendio en la comunidad terapéutica.
2. Llamar por teléfono al número 132, perteneciente al Cuerpo de Bomberos dando aviso del hecho.
3. Dar aviso a todas las personas que se encuentren en el recinto, no dejando ningún espacio sin verificar la presencia de personas.
4. Los miembros del equipo de trabajo deben guiar a los usuarios hacia el sector que está determinado como zona de contención en caso de incendio
5. Dar aviso a la Directora del Centro en caso de no encontrarse presente.
6. Llamar o trasladar a los usuarios a un recinto de salud si fuese necesario.

PROTOCOLO EN EL CASO DE SISMO O TERREMOTO:

1. Emitir alarma de sismo en el Centro Terapéutico (según la gradualidad del mismo).
2. Dar aviso a todas las personas que se encuentren en el recinto, no dejando ningún espacio sin verificar la presencia de personas.
3. Los miembros del equipo de trabajo deben guiar a los usuarios hacia el sector que está determinado como zona de contención en caso de sismo o terremoto.
3. En caso de derrumbes o la necesidad de rescatar a alguna persona comunicarse con bomberos al número telefónico 132. Si las personas que están presentes no saben de rescates no deben actuar por su cuenta.
6. Dar aviso a la Directora del Centro Terapéutico en caso de no encontrarse presente.
4. Llamar o trasladar a los usuarios a un recinto de salud si fuese necesario.

PROTOCOLO DE MANEJO DE PERSONAS CON VIH

Es bien conocido que el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y la situación generada en torno a los portadores asintomáticos del VIH es preocupante. Esta enfermedad constituye un problema de salud pública cuya evolución requiere de procedimientos y reglas claras en cuanto a su manejo.

El tema del SIDA se encuentra muy ligado a la drogodependencia ya que muchos drogodependientes han incurrido en conductas de riesgo de contagio del VIH (compartir agujas infectadas, relaciones sexuales hetero y homosexuales sin protección etc.) durante el período de consumo.

Contradicción tiene como norma no discriminar, ni realizar diferencias con personas drogodependientes que presenten contagio por VIH. Sin embargo, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- La Comunidad no cuenta con la infraestructura médica para recibir y tratar a personas que han desarrollado la enfermedad del SIDA.
- El programa terapéutico de la Comunidad es contraindicado en el caso de una persona drogodependiente portadora del VIH que aún no ha logrado asumir su condición. En este caso se indica psicoterapia y trabajo de contención emocional realizado por profesionales que trabajan en el tema del VIH/SIDA.
- Cabe destacar que todas las personas derivadas, ya sea, en forma particular, o desde los Servicios de Salud respectivos, deben ser sometidas a un examen de detección del VIH, realizado en forma independiente de la Comunidad, previo al ingreso. De esta forma, se cuenta con cierta información referente al ingreso de un posible portador de VIH (aunque esa información no siempre es acabada, por la relativa demora que existe en la detección del virus en la sangre – hasta 3 meses).

Este centro cuenta con una serie de normas relacionadas con el cuidado y las precauciones que se deben tomar en caso de presentarse algún portador de VIH al interior de la Comunidad.

Normas y Consideraciones para el Manejo del Personas con VIH

- Todo miembro del equipo técnico debe conocer los conceptos básicos acerca del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y del SIDA.
- Todo el personal de la Comunidad debe conocer las formas de transmisión del VIH y las maneras de prevenir el contagio.
- Todas las personas en rehabilitación deben recibir información y nociones básicas del VIH, sus formas de contagio y las maneras de prevenirla.
- La administración de cualquier droga para la persona portadora del VIH será estrictamente controlada por los miembros del equipo técnico.
- En caso de que una persona con VIH sufra una raspadura o corte, uno de los miembros del personal de la Comunidad debe limpiar y desinfectar la zona afectada usando guantes quirúrgicos. El material utilizado para este fin debe ser desechado bajo estrictas normas de seguridad. *Cabe señalar que estas medidas deben ser tomadas en caso de cualquier accidente, ya sea de una persona portadora del VIH o no.*
- La persona que presenta contagio con VIH debe ser incluida en trabajos que no presenten riesgos *reales* de transmisión del virus (por ejemplo, contacto con elementos corto punzantes).
- La persona que presenta contagio con VIH debe hacerse responsable de su higiene (esta tarea será supervisada por los miembros del equipo técnico).
- Durante su permanencia en el programa, la persona en rehabilitación afectada por el VIH debe ser incorporada, mediante un trabajo en red, con instituciones especializadas en el tema del VIH/SIDA, para mantener un trabajo terapéutico paralelo y, si es necesario, para la obtención de medicamentos para controlar el virus por un precio accesible.

PROTOCOLO DE RESCATE

- Si el usuario/a del programa deja de asistir al Centro sin aviso, se llamará 2 o 3 veces a la persona o la familia para saber de su inasistencia.
- Si no hay comunicación telefónica, se activarán las redes de apoyo familiares y externas, las que implican contacto telefónico y reuniones.
- Si la ausencia persiste y no existe respuesta telefónica del estado del usuario/a, un miembro del equipo y si es posible en conjunto con algún usuario egresado del programa, se asistirá al domicilio de la persona, con el fin de conocer las razones de su inasistencia y motivarla para que retome su proceso terapéutico.
- Si el usuario/a decide volver al programa, se definirán los criterios de reinserción dependiendo del caso, los que se realizarán entre el usuario y el terapeuta.
- En el caso que el usuario/a no quiera reingresar al programa y si éste lo solicita, se podrá realizar una derivación asistida a otros centros de tratamientos.

4. RECURSOS HUMANOS: Se espera conocer información relevante sobre el equipo que ejecutará el Programa. Para esto, se deberá completar, por cada integrante del equipo, especificando el nombre, su profesión u oficio (por ejemplo, psicólogo/a, trabajador/a social, profesor/a de educación física, etc.), el cargo que ocupará (coordinador/a u otro), la jornada de trabajo en horas semanales, distinguiendo aquellas horas que serán destinadas a atención directa de aquellas destinadas a trabajo de equipo y tareas administrativas. Se debe agregar además el número de años de experiencia con la que cuenta cada uno/a en tratamiento en consumo problemático de alcohol y drogas. Finalmente, se debe agregar una síntesis de las funciones que desempeñará.

Este cuadro contempla tanto el recurso humano profesional, técnico y de apoyo administrativo.

La información registrada en el presente ítem será verificada a través de los Currículo Vitae que se deben adjuntar en el formato definido.

Profesión u oficio	Nombre	Cargo	Horas <u>Semanales</u> destinadas al programa			Años de Experiencia Técnica	Funciones
			Atención Directa (1)	Trabajo Equipo y Administración (2)	Horas (1+2)		
Psiquiatra	Maricio	Psiquiatra	2 mensual por usuario	0	2 mensual por usuario	14	Medicamentación y control Médico
Psicologo	Albert Astudillo	Coordinador clinico	5	10	15 semanal	5	Diagnóstico psicológico, Planes de tratamiento individual, Coordinación Clínica, Grupos educativos, Psicoterapia Individual, grupal y familiar
Psicologo	Jorge Contreras	Psicologo	13	2	15 semanal	5	Planes de tratamiento individual, Grupos educativos, Psicoterapia Individual, grupal y familiar
Técnico en Rehabilitación	Viviana Gutierrez	Directora	5	39	44 semanal	10	Dirección Técnica, Administración, atenciones individuales y familiares
Técnico en Rehabilitación	Roxana Peñaloza	Terapeuta	40	4	44 semanal	8	Grupos educativos y desarrollo personal, atenciones individuales, familiares y prevención de Consumo.
Técnico en Rehabilitación	Sandra Carcamo	Terapeuta	8	2	10 semanal	8	Grupos educativos, desarrollo personal y prevención de Consumo.

5. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Se debe presentar una Declaración Jurada en formato adjunto que de cuenta de los espacios físicos. En el caso de las propuestas programas residenciales y de programas específicos de mujeres, además se debe especificar la existencia de espacios y equipamiento específicos, para aquellos que no postulan a dichos programas consignar No Aplica (N/A)

El Centro donde se ejecuta el programa de tratamiento debe tener espacios físicos acordes a la cantidad de profesionales y técnicos que trabajen, así como al número de personas usuarias a atender.

Declaración Jurada de Infraestructura y Equipamiento

Yo Viviana Bárbara Gutiérrez Torrén RUN: 6.928.326-8 y Daniel Ernesto Fuenzalida Ferdinand, RUN: 9.589.188-8, en mi calidad de Representante Legal del Centro de Tratamiento Contradicción. Declaro que la infraestructura y equipamiento señalada en el formato adjunto refleja fielmente los espacios físicos con que cuenta el Centro de Tratamiento Contradicción en la actualidad.

Marcar con una X aquellos espacios que el programa dispone

	Si	Cantidad	Uso exclusivo	
			Si	Cantidad
Sala/s de atención individual	X	2	x	
Sala/s de atención grupal	X	2	x	
Sala/s de atención familiar	X	1	X	
Espacios habilitados para talleres	X	1	X	
Espacios habilitados para actividades deportivas	X	1	X	
Espacios de descanso y esparcimiento para los usuarios	X	1	X	
Espacios de descanso y esparcimiento para las niñas y niños	(N/A)			
Dormitorios separados para hombres y mujeres	(N/A)			
Dormitorios personas usuarias	(N/A)			
Dormitorios que cuentan con un máximo de 4 camas	(N/A)			
Dormitorios acondicionados para mujeres con hijos lactantes	(N/A)			
Cunas	(N/A)			
Dormitorios acondicionados para mujeres con hijos preescolares	(N/A)			
SEDILE (Servicio dietético de la Leche)	(N/A)			
Cocina y comedor separados de los espacios comunes	(N/A)			
Baños diferenciados para personas usuarias y equipo	X	3	X	
Baños diferenciados para personas usuarias hombres y mujeres	X	2	x	
Sala de espera	X	1	x	
Sala para el equipo, con la implementación necesaria	X	1	x	
Lugar seguro para el almacenamiento de medicamentos, material clínico y de primeros auxilios	x	1	x	
Otros, especificar				

CURRICULO VITAE INSTITUCIONAL

1. Identificación de la Institución.

Nombre	Centro Salud Mental Contradiccion Ltda
Dirección	Julio Prado #1662
Teléfono-Fax	2209813 - 7750280
E-mail	ctcontradiccion@gmail.com
Número de Personalidad Jurídica	76046892-4
Giro de la Institución	Otras actividades relacionadas con la Salud Mental
Nombre del Representante legal	Viviana Barbara Gutierrez Torrént
Rut del Representante Legal	6.928.326-8
Teléfono-Fax del Representante legal	
E-mail del Representante legal	barbaragt@gmail.com

2. Experiencia en proyectos y/o programas de tratamiento del consumo problemático de drogas y alcohol

Proyecto o Programa: Plan estrategico de prevención del consumo de sustancias estudiantil.	
Año de inicio y de término: mayo 1999 – enero 2009	Lugar de ejecución: Hernando de Aguirre 11A
Cobertura: oblación estudiantil.	Fuente de Financiamiento: Privado

Proyecto o Programa: Plan de tratamiento Residencial para rehabilitación en el consumo de Drogas.	
Año de inicio y de término: Febrero 2009 – octubre 2012	Lugar de ejecución: Julio Prado 1662
Cobertura: Población masculina, patología Dual.	Fuente de Financiamiento: Privado

Proyecto o Programa: Plan de tratamiento Ambulatorio para rehabilitación en el consumo de Drogas.	
Año de inicio y de término: Febrero 2009 – a la Fecha	Lugar de ejecución: Julio Prado 1662
Cobertura: Población masculina y femenina, patología Dual.	Fuente de Financiamiento: Privado

(*) Replicar tablas cuantas veces sea necesario

CURRICULO VITAE DEL DIRECTOR DEL CENTRO O PROGRAMA DE TRATAMIENTO

1.- ANTECEDENTES PERSONALES.

Apellido Paterno	Apellido Materno
Gutierrez	Torrent
Nombres	
Viviana Barbara	
Cargo en el Programa al que se postula	
Directora Técnica	

2.- ANTECEDENTES ACADEMICOS

(Adjuntar copia simple de certificado de título técnico o profesional)

2.1.- ENSEÑANZA MEDIA

Licencia de Enseñanza Media - AÑO DE EGRESO
Liceo de Niñas Juana de Ibarbourou Santiago. 1974

2.2.- ENSEÑANZA SUPERIOR

TITULO Y/O LICENCIA
Técnico en Prevención y Rehabilitación en drogas.
UNIVERSIDAD O CENTRO FORMADOR
Universidad de Santiago, USACH
FECHA DE TITULACION (mes- año)
Marzo 2003

2.3.- OTROS GRADOS ACADEMICOS.

POSTITULO O POSTGRADO
INSTITUCION
FECHA DE TERMINO (mes- año)

2.4.- DIPLOMADOS, CURSOS DE CAPACITACION Y SEMINARIOS.

(Indicar sólo aquellos con certificados y relacionadas con el área de desempeño del cargo en relación al Programa al que se postula)

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO
Seminario Comunidad Terapéutica y Familia.
INSTITUCION
Conace
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
16 horas
FECHA DE TÉRMINO E INICIO
2003

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO
VII Conferencia Latinoamericana de comunidades Terapéuticas.
INSTITUCION
Chipred
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
20
FECHA DE TÉRMINO E INICIO
Marzo – Abril 1999.

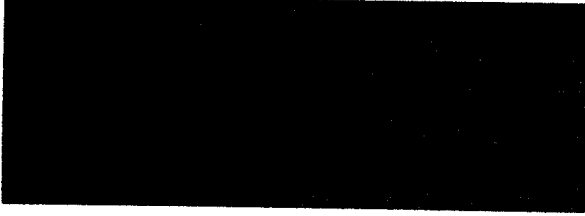
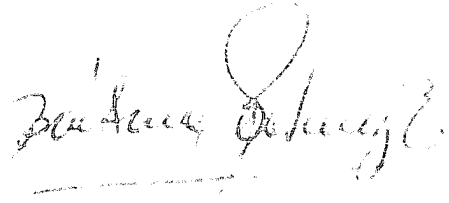
NOMBRE DEL COMITÉ, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO	
Seminario internacional Gestión Municipal en prevención de droga	
INSTITUCION	
Municipalidad de las Condes	
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS	
10	
FECHA DE TÉRMINO E INICIO	
Diciembre 1998	

3.- EXPERIENCIA LABORAL.

Sólo considerar antecedentes vinculados a tratamiento de consumo problemático de drogas – alcohol y/o trabajo de coordinación técnica de centros o equipos

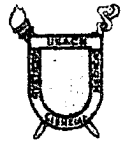
CARGO O FUNCIÓN	
Directora de equipo Técnico	
INSTITUCIÓN	
Centro de Salud mental Contradicción	
FECHA DE INICIO (mes- año)	FECHA DE TERMINO (mes- año)
Enero 2008	A la fecha
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Dirección del equipo técnico, administración y coordinación financiera, entrevistas de ingreso al programa, terapias multifamiliares, acompañamiento individual, charlas prevención, terapias de pareja y terapias de orientación familiar.	
CARGO O FUNCIÓN	
Directora de equipo Técnico	
INSTITUCIÓN	
Corporación Carpe Diem	
FECHA DE INICIO (mes- año)	FECHA DE TERMINO (mes- año)
JUNIO - 2004	DICIEMBRE - 2007
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Direccion del equipo tecnico,entrevistas de ingreso al programa,terapias multifamiliares,acompañamiento individual,charlas prevencion,terapias de pareja y terapias de orientacion familiar.	

(*) Replicar tablas cuantas veces sea necesario

Declaración de participación en el Programa	
Yo Viviana Gutierrez Torrents Rut: 6.928.326-8, declaro por medio de la presente que la información que antecede es verídica y que actualmente participo activamente del equipo de trabajo de Centro de Salud Mental Contradicción.	
Firma	Fecha
 	12-09-13



**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**



Por cuanto Doña

Barbara Gutierrez Torrent

ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Universidad, siendo aprobado con nota

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A
LA VISTA Y DEVUELVO AL INTERESADO.
SANTIAGO. 13 MAYO 2009**

final de 6,0 (en la escala de 1 a 7) se le otorga el título de

**TÉCNICO EN PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS
CON DEPENDENCIA A DROGAS**

Dado en Santiago, a 19 días del mes de marzo de 2003



[Signature]
Ricardo San Martín
Notario Público

[Signature]
Vicente Torres
Decano de la Facultad de Ciencias Médicas

[Signature]
Ricardo San Martín
Notario Público



CURRICULO VITAE DEL RECURSO HUMANO

1.- ANTECEDENTES PERSONALES.

Apellido Paterno	Apellido Materno
Peñaloza	Vergara
Nombres	
Roxana Maria	
Cargo en el Programa al que se postula	
Terapeuta diurno	

2.- ANTECEDENTES ACADEMICOS

(Adjuntar copia simple de certificado de título técnico o profesional, en caso de médico psiquiatra, presentar además certificado de especialidad)

2.1.- ENSEÑANZA MEDIA

Licencia de Enseñanza Media - AÑO DE EGRESO
Liceo guillermo labarca hubertson - 1996

2.2.- ENSEÑANZA SUPERIOR

TITULO Y/O LICENCIA
Técnico en Prevención y Rehabilitación en Drogas.
UNIVERSIDAD O CENTRO FORMADOR
USACH
FECHA DE TITULACION (mes- año)
Marzo 2004

2.3.- OTROS GRADOS ACADEMICOS.

POSTITULO O POSTGRADO
INSTITUCION
FECHA DE TERMINO (mes- año)

2.4.- DIPLOMADOS, CURSOS DE CAPACITACION Y SEMINARIOS.

(Indicar sólo aquellos con certificados y relacionadas con el área de desempeño del cargo en relación al Programa al que se postula)

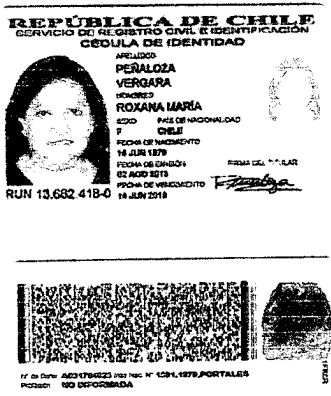
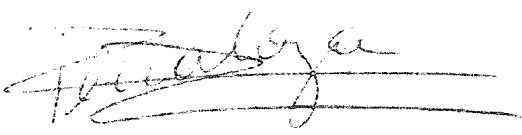
NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO
Formación de asistente terapéutico en Rehabilitación de personas con dependencia a Drogas
INSTITUCION
Escuela de formación Técnica María Rosa Gattomo Fundación Credho.
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
480
FECHA DE TÉRMINO E INICIO
MARZO 1999 - DICIEMBRE -1999

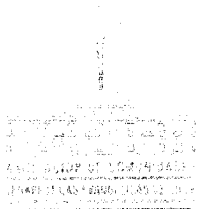
3.- EXPERIENCIA LABORAL.

Sólo considerar antecedentes vinculados a tratamiento de consumo problemático de drogas – alcohol.

CARGO O FUNCIÓN	
Terapeuta diurno	
INSTITUCIÓN	
Contradiccion limitada	
FECHA DE INICIO (mes- año)	FECHA DE TERMINO (mes- año)
abril 2008	a la fecha
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Terapias grupales e individuales, evaluaciones grupales,acompañamiento individual,expresion de sentimientos,psico educacion,orientacion familiar,entrevistas de ingreso al programa,prevencion.	

(*) Replicar tablas cuantas veces sea necesario.

Declaración de participación en el Programa	
Yo Roxana Peñaloza Vergara Rut: 13.662.418-0, declaro por medio de la presente que la información que antecede es verídica y que actualmente participo activamente del equipo de trabajo de Centro de Salud Mental Contradicción.	
Firma	Fecha
 <p>REPUBLICA DE CHILE SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION CEDULA DE IDENTIDAD</p> <p>APellidos: PEÑALOZA VERGARA Nombres: ROXANA MARIA Sexo: F País de nacionalidad: CHILE Fecha de nacimiento: 14 JUN 1979 Fecha de emisión: 02 AGO 2013 Fecha de vencimiento: 14 JUN 2018 RUT 13.662.418-0</p> <p>11 de mayo ASESORÍA del No. 11 1291.1079, PORTALES Firma: NO INFORMADA</p>	12-09-13
	



GOBIERNO DE CHILE

confieren el presente certificado

a: *Roxana Peñaloza V.*
por su participación en el 4º Seminario Nacional de Capacitación.

Rubén Pavez Muñoz
Presidente Actech

María Teresa Chadwick
Secretaria Ejecutiva de Conace



FUNDACIÓN CREDHO- ESCUELA DE FORMACIÓN "M. ROSA GATTORNO"
PATROCINIO UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

CERTIFICADO

Se confiere el presente certificado

a *Doña Roxana María Peñaloza Vergara*

por su participación en *el Curso "Formación de Asistentes Terapéuticos*

en "Rehabilitación de Personas con Dependencia a Orogas".

Duración 728 horas Ped. Santiago, 1 de abril de 2000

Francisco Hernández O.
Director Escuela de Formación
"M. Rosa Gattorno"



Myriam Espinoza Z.
Directora Terapéutica
Fundación CREDHO

15 AÑOS
Fundación Credho 1985 - 2000



CERTIFICADO



Francisco Hernández Ojeda, Cédula de Identidad N° 8.810.657-1, Director de la Escuela de Formación "Mª Rosa Gattorno", de la Fundación CREDHO, certifica que doña Roxana María Peñaloza Vergara, C.I. 13.662.418-0, ha aprobado con un promedio final de 5,6 el curso de "Formación de Asistentes Terapéuticos en Rehabilitación de Personas con Dependencia a Drogas", dictado por nuestra institución en el año académico 1999. Dicho curso tuvo una duración de 728 horas pedagógicas y contempló módulos de formación teórica, talleres vivenciales de desarrollo personal y práctica habilitante.

Santiago, 1 de abril de 2000.

ESCUELA DE FORMACION MADRE ROSA GATTORNO

FONO: 778 22 89 - FAX: 778 78 19 - 778 83 16 - SANTA SARA 687 - ESTACION CENTRAL - SANTIAGO
E-Mail: credho-fundacion@entelchile.net • www.credho.cl

CURRICULO VITAE DEL RECURSO HUMANO

1.- ANTECEDENTES PERSONALES.

Apellido Paterno	Apellido Materno
Astudillo	Zúñiga
Nombres	
Albert Cristian	
Cargo en el Programa al que se postula	
Psicólogo clínico	

2.- ANTECEDENTES ACADEMICOS

(Adjuntar copia simple de certificado de título técnico o profesional, en caso de médico psiquiatra, presentar además certificado de especialidad)

2.1.- ENSEÑANZA MEDIA

Licencia de Enseñanza Media - AÑO DE EGRESO
Liceo A-115, Puente Alto 1999

2.2.- ENSEÑANZA SUPERIOR

TITULO Y/O LICENCIA
Psicólogo
UNIVERSIDAD O CENTRO FORMADOR
Universidad internacional SEK
FECHA DE TITULACION (mes- año)
Mayo 2009

2.3.- OTROS GRADOS ACADEMICOS.

POSTITULO O POSTGRADO
Magister en psicoterapia Clínica (en curso)
INSTITUCION
Universidad de Santiago de Chile USACH
FECHA DE TERMINO (mes- año)
En curso

POSTITULO O POSTGRADO
INSTITUCION
FECHA DE TERMINO (mes- año)

2.4.- DIPLOMADOS, CURSOS DE CAPACITACION Y SEMINARIOS.

(Indicar sólo aquellos con certificados y relacionadas con el área de desempeño del cargo en relación al Programa al que se postula)

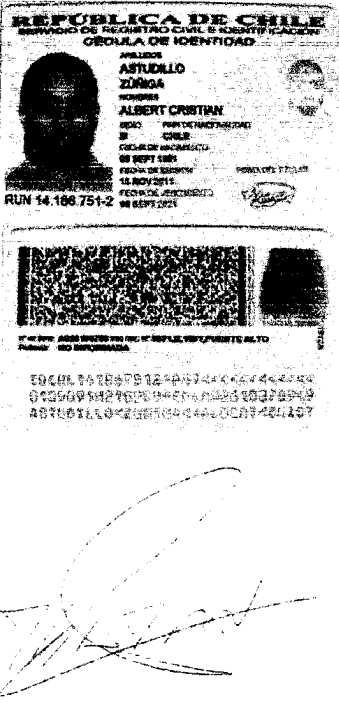
NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO
Diplomado en docencia Universitaria
INSTITUCION
Universidad de ciencias y tecnología Iberoamericana
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
120
FECHA DE TÉRMINO E INICIO
Marzo 2010, Abril 2010

3.- EXPERIENCIA LABORAL.

Sólo considerar antecedentes vinculados a tratamiento de consumo problemático de drogas – alcohol.

CARGO O FUNCIÓN	
Psicólogo Clínico	
INSTITUCIÓN	
Centro de Salud Mental Contradicción	
FECHA DE INICIO (mes- año)	FECHA DE TERMINO (mes- año)
Julio 2012	A la Fecha
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atenciones psicológicas individuales, intervenciones Psicosociales Grupales, Diagnóstico psicológico y coordinación clínica. ▪ Elaboración y seguimiento de plan de tratamiento Individual. ▪ Reuniones clínicas semanales con el equipo de Profesionales y supervisión de practicantes. ▪ Psicoterapias familiares 	
CARGO O FUNCIÓN	
Psicólogo Clínico	
INSTITUCIÓN	
Corporación Carpe Diem	
FECHA DE INICIO (mes- año)	FECHA DE TERMINO (mes- año)
Marzo 2008	Marzo 2011
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atenciones psicológicas individuales, intervenciones Psicosociales Grupales. ▪ Elaboración y seguimiento de plan de tratamiento Individual. ▪ Reuniones clínicas semanales con el equipo de Profesionales y supervisión de practicantes. ▪ Psicoterapias familiares 	

(*) Replicar tablas cuantas veces sea necesario.

Declaración de participación en el Programa	
Yo Albert Astudillo Zúñiga Rut: 14.186.751-2, declaro por medio de la presente que la información que antecede es verídica y que actualmente participo activamente del equipo de trabajo de Centro de Salud Mental Contradicción.	
Firma	Fecha
	12-09-13

V JORNADAS

Certificado

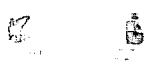
Don Albert Astudillo Zúñiga

Asistente

SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

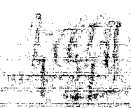
CIENCIAS BÁSICAS

[Faint handwritten text]



**Universidad Iberoamericana
de Ciencias y Tecnología**

Por conducto de *Albert Astudillo Zúñiga*
ha dado cumplimiento a los requisitos presentados por la Universidad para
obtener el *Diplomado en Docencia Universitaria*
dictado por la *Dirección de Docencia*, y ha sido en ello aprobado
en la forma de la *Clase de Diploma en Santiago* el
diciembre de 2010



[Faint handwritten text]



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL
SEK

CERTIFICADO DE TÍTULO

La Universidad Internacional SEK, inscrita en el Ministerio de Educación
Folio C - N° 20 del 03 de octubre de 1988, confirió a Don(ña)
ALBERT CRISTIAN ASTUDILLO ZÚÑIGA

C.I. N° 14.186.751-2 el Título Profesional de
PSICÓLOGO

Con calificación 5.3 (Máximo: siete y mínimo: cuatro coma cero), de
acuerdo a las disposiciones legales vigentes contenidas en la ley N° 18.962,
Orgánica Constitucional de Enseñanza, Decreto Exento N° 308 de 1991 del
Ministerio de Educación Pública.

Extendido para acreditar la posesión del respectivo Título.

Santiago, 27 de

MAYO

de 2009

Secretario General

Rector

CURRICULO VITAE DEL RECURSO HUMANO

1.- ANTECEDENTES PERSONALES.

Apellido Paterno	Apellido Materno
Contreras	Collao
Nombres	
Jorge Andrés	
Cargo en el Programa al que se postula	
Psicólogo clínico	

2.- ANTECEDENTES ACADEMICOS

(Adjuntar copia simple de certificado de título técnico o profesional, en caso de médico psiquiatra, presentar además certificado de especialidad)

2.1.- ENSEÑANZA MEDIA

Licencia de Enseñanza Media - AÑO DE EGRESO
Liceo A-115 de Puente Alto (1999)

2.2.- ENSEÑANZA SUPERIOR

TITULO Y/O LICENCIA
Psicólogo
UNIVERSIDAD O CENTRO FORMADOR
Universidad Academia de Humanismo Cristiano
FECHA DE TITULACION (mes- año)
2010

2.3.- OTROS GRADOS ACADEMICOS.

POSTITULO O POSTGRADO
INSTITUCION
FECHA DE TERMINO (mes- año)

2.4.- DIPLOMADOS, CURSOS DE CAPACITACION Y SEMINARIOS.

(Indicar sólo aquellos con certificados y relacionadas con el área de desempeño del cargo en relación al Programa al que se postula)

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO
Diplomado CESC-CONACE, "Intervención en tratamiento, rehabilitación y reinserción social, en población de adolescentes infractores de ley con consumo problemático de alcohol, drogas y otros trastornos de salud mental"
INSTITUCION
Universidad de Chile
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
130
FECHA DE TÉRMINO E INICIO
Septiembre 2008 - diciembre 2008



NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO
Diplomado en docencia Universitaria
INSTITUCION
Universidad de ciencias y tecnología Iberoamericana
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
120
FECHA DE TÉRMINO E INICIO
Diciembre 2010

3.- EXPERIENCIA LABORAL.

Sólo considerar antecedentes vinculados a tratamiento de consumo problemático de drogas – alcohol.

CARGO O FUNCIÓN	
Psicólogo Clínico	
INSTITUCIÓN	
Centro de Salud Mental Contradicción	
FECHA DE INICIO (mes- año)	FECHA DE TERMINO (mes- año)
Julio 2012	A la Fecha
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
<ul style="list-style-type: none"> • Talleres vivenciales. • Psicoterapia grupal e individual. • Grupos Educativos 	
CARGO O FUNCIÓN	
Psicólogo Clínico	
INSTITUCIÓN	
Corporación Carpe Diem	
FECHA DE INICIO (mes- año)	FECHA DE TERMINO (mes- año)
Marzo 2008	Marzo 2011
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
<ul style="list-style-type: none"> • Psicólogo en programa Ambulatorio Intensivo de Adolescentes Infractores de Ley (LRPA) • Programa de Adultos Ambulatorio y Comunidad Terapéutica (Hombres y Mujeres). • Programa SCP Suspensión Condicional del procedimiento. • Intervenciones Individuales y Grupales, Intervenciones en terreno y Familiares, • Elaboración de Diagnósticos y psicodiagnosticos. 	

(*) Replicar tablas cuantas veces sea necesario.

Declaración de participación en el Programa	
Yo Jorge Contreras Collao Rut: 14.179.492-2, declaro por medio de la presente que la información que antecede es verídica y que actualmente participo activamente del equipo de trabajo de Centro de Salud Mental Contradicción.	
Firma	Fecha
 	12-09-13



**UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO**

CERTIFICADO

Se extiende el presente certificado a

Jorge Contreras Collao

El suscrito cumple con los requisitos para aprobar el curso de
**PREPARACION PARA TECNICOS, EDUCADORES Y/O
TRABAJADORES DE TRATO DIRECTO QUE TRABAJAN EN
EMPRESAS DE TRATAMIENTO DE ADOLESCENTES INFRACTORES**
del 15 de julio al 25 y 29 de agosto de 2009
con una duracion de 40 horas

[Signature]
Pedro Inureta
Rector

[Signature]
Franz Vanderschueren
Director
Centro de Seguridad Humana

**Universidad Iberoamericana
de Ciencias y Tecnología**

Jorge Contreras Collao

Se extiende el presente a los siguientes señores por la Universidad para
reconocerlos en **Docencia Universitaria**
de la Dirección de Docencia, y ha sido en ellas operando
con el título de **Diploma en Acreditación**

Diciembre de 2010

[Signature]
Rector

[Signature]
Director

[Signature]



Universidad de Chile

DIPLOMA DE EXTENSION

Se le otorga a:

Jorge Andrés Contreras Collao

por haber aprobado con distinción el Diploma de Extensión "Intervención en tratamiento, rehabilitación y reincorporación social en población de adolescentes infractores de ley con consumo problemático de alcohol, drogas y otros trastornos de salud mental" realizado por el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, entre el 3 de septiembre y el 12 de diciembre de 2008, con un total de 224 horas cronológicas.

Santiago, 06 de abril de 2009

RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE
Santiago de Chile

INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS
Santiago

SECRETARÍA DE ASUNTOS PÚBLICOS
Santiago

ALFA ADICCIONES

Certifica que don(ña)

JORGE CONTRERAS COLLAO

ha asistido al II Seminario Internacional

"Actualización en Adicciones"

realizado los días 15 y 16 de Junio del 2007

Hotel Sheraton - Santiago de Chile

(12 hrs. cronológicas)

Dr. Rolando Chandía R.
Director
Alfa Adicciones

Ps. Osvaldo Araya Sotelo
Director Seminario

www.alfaadicciones.cl



UNIVERSIDAD
ACADEMIA
DE HUMANISMO CRISTIANO

Presente en **Jorge Andrés Contreras Collao**

de conformidad a los requisitos exigidos por la Universidad.

Psicólogo(a)

Remite a unificación

Se otorga el presente diploma con fecha **1 de junio** de **2015**.

CURRICULO VITAE DEL RECURSO HUMANO

1.- ANTECEDENTES PERSONALES.

Apellido Paterno	Apellido Materno
Vergara	Gonzales
Nombres	
Mauricio Alejandro	
Cargo en el Programa al que se postula	
Psiquiatra	

2.- ANTECEDENTES ACADEMICOS

(Adjuntar copia simple de certificado de título técnico o profesional, en caso de médico psiquiatra, presentar además certificado de especialidad)

2.1.- ENSEÑANZA MEDIA

Licencia de Enseñanza Media - AÑO DE EGRESO
Fundación Educacional Colegio de Los Sagrados Corazones de los Padres Franceses, Santiago.

2.2.- ENSEÑANZA SUPERIOR

TITULO Y/O LICENCIA
Médico Cirujano
UNIVERSIDAD O CENTRO FORMADOR
Universidad de Chile
FECHA DE TITULACION (mes- año)
Agosto 1999

2.3.- OTROS GRADOS ACADEMICOS.

POSTITULO O POSTGRADO
Psiquiatra
INSTITUCION
Universidad de Santiago de Chile
FECHA DE TERMINO (mes- año)
Septiembre 2003

2.4.- DIPLOMADOS, CURSOS DE CAPACITACION Y SEMINARIOS.

(Indicar sólo aquellos con certificados y relacionadas con el área de desempeño del cargo en relación al Programa al que se postula)

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO
INSTITUCION
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
FECHA DE TÉRMINO E INICIO

3.- EXPERIENCIA LABORAL.

Sólo considerar antecedentes vinculados a tratamiento de consumo problemático de drogas – alcohol.

CARGO O FUNCIÓN	
Psiquiatra	
INSTITUCIÓN	
Centro de Salud Mental Contradicción	
FECHA DE INICIO (mes- año)	FECHA DE TERMINO (mes- año)
Julio 2012	A la Fecha
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
<ul style="list-style-type: none"> • Medicamentación de usuarios en tratamiento por adicciones 	

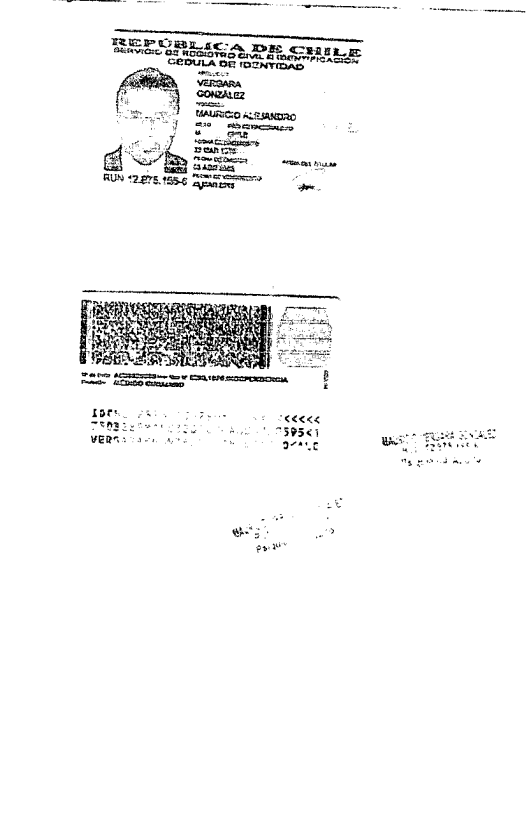
CARGO O FUNCIÓN	
Psiquiatra	
INSTITUCIÓN	
Conace	
FECHA DE INICIO (mes- año)	FECHA DE TERMINO (mes- año)
Julio 2003	2005
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Psiquiatra Encargado del Tratamiento de Adicciones del Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina Uno, dependiente del Área Técnica de Gendarmería de Chile	

CARGO O FUNCIÓN	
Docente Universitario	
INSTITUCIÓN	
Universidad de Chile	
FECHA DE INICIO (mes- año)	FECHA DE TERMINO (mes- año)
2003	2003
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Curso de "Psiquiatría General", capítulo de Adicciones, para quinto año de la carrera de <i>Medicina</i>	

CARGO O FUNCIÓN	
Docente Universitario	
INSTITUCIÓN	
Universidad de Santiago de Chile	
FECHA DE INICIO (mes- año)	FECHA DE TERMINO (mes- año)
2003	A la fecha
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Profesor de la asignatura de Psicofarmacología de las Adicciones, para primer año de la carrera de <i>Técnico en Rehabilitación de Adicciones</i> ,	

CARGO O FUNCIÓN	
Docente Universitario	
INSTITUCIÓN	
Pontificia Universidad Católica de Chile	
FECHA DE INICIO (mes- año)	FECHA DE TERMINO (mes- año)
2010	A la fecha
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Docente del "Diplomado de Habilidades Técnicas en el Tratamiento de Adicciones"	

2003	A la fecha
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Profesor de la asignatura de Psicofarmacología de las Adicciones, para primer año de la carrera de <i>Técnico en Rehabilitación de Adicciones</i>	

Declaración de participación en el Programa	
Yo Mauricio Vergara Gonzales Rut: 12.875.155-6, declaro por medio de la presente que la información que antecede es verídica y que actualmente participo activamente del equipo de trabajo de Centro de Salud Mental Contradicción.	
Firma	Fecha
	12-09-13

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Diploma



Por cuanto el Dr. **MAURICIO ALEJANDRO VERGARA GONZÁLEZ**, ha completado el
Programa de Formación de Médico Especialista en **PSIQUIATRÍA ADULTO Y SALUD MENTAL**,
ha cumplido con las exigencias reglamentarias de seis semestres y ha aprobado los exámenes finales de
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
le confiere, el presente diploma que acredita la posesión de dicha especialidad.

Dado en Santiago a 8 días del mes de septiembre de 2011.

[Signature]
Prof. Dr. Ismael Martínez Rostel
Decano de la Facultad

[Signature]
Prof. Dr. José Luis Cordero Arce
Decano

CURRICULO VITAE DEL RECURSO HUMANO

1.- ANTECEDENTES PERSONALES.

Apellido Paterno	Apellido Materno
Carcamo	Velazquez
Nombres	
Sandra	
Cargo en el Programa al que se postula	
TERAPEUTA DIURNO	

2.- ANTECEDENTES ACADEMICOS

(Adjuntar copia simple de certificado de título técnico o profesional, en caso de médico psiquiatra, presentar además certificado de especialidad)

2.1.- ENSEÑANZA MEDIA

Licencia de Enseñanza Media - AÑO DE EGRESO
Liceo Joaquín Edwards Bello N° 55 - 1983

2.2.- ENSEÑANZA SUPERIOR

TITULO Y/O LICENCIA
Técnico en Prevención y Rehabilitación en Drogas.
UNIVERSIDAD O CENTRO FORMADOR
USACH
FECHA DE TITULACION (mes- año)
Marzo 2005

2.3.- OTROS GRADOS ACADEMICOS.

POSTITULO O POSTGRADO
INSTITUCION
FECHA DE TERMINO (mes- año)

2.4.- DIPLOMADOS, CURSOS DE CAPACITACION Y SEMINARIOS.

(Indicar sólo aquellos con certificados y relacionadas con el área de desempeño del cargo en relación al Programa al que se postula)

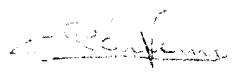
NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO
Diplomado en adicciones y patologías duales.
INSTITUCION
Universidad de Santiago de Chile
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
120
FECHA DE TÉRMINO E INICIO
Marzo -2005 a Diciembre 2005

3.- EXPERIENCIA LABORAL.

Sólo considerar antecedentes vinculados a tratamiento de consumo problemático de drogas – alcohol.

CARGO O FUNCIÓN	
Terapeuta diurno	
INSTITUCIÓN	
Corporación carpe diem	
FECHA DE INICIO (mes- año)	FECHA DE TERMINO (mes- año)
Abril 2006	Diciembre 2012
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Terapias grupales e individuales, acompañamiento espiritual, orientación familiar, prevención.	

(*) Replicar tablas cuantas veces sea necesario.

Declaración de participación en el Programa	
Yo Sandra Cárcamo Velásquez Rut: 9.047393-k, declaro por medio de la presente que la información que antecede es verídica y que actualmente participo activamente del equipo de trabajo de Centro de Salud Mental Contradicción.	
Firma	Fecha
	12-09-13



**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIDAD DE ADICCIONES**

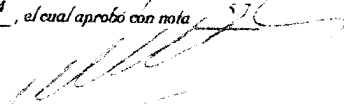
CERTIFICADO DE TÍTULO

La Facultad de Ciencias Médicas certifica que Dof(n)a:
SANDRA CARCAMO VELASQUEZ

Rut: 9.047.393-K ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Universidad, y con fecha Marzo 23 de 2005, le fue otorgado el Título de:
TÉCNICO EN PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON DEPENDENCIA A DROGAS, en el mes de Septiembre 2004, el cual aprobó con nota 5,76

Santiago de Chile, Septiembre de 2013.







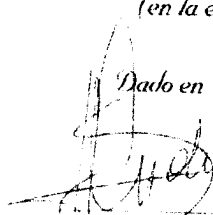
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

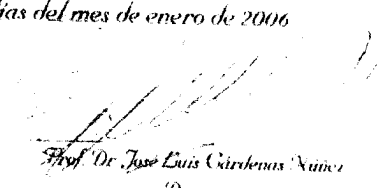
Por cuanto Doña:

Sandra Cárcamo Velásquez

ha aprobado el "DIPLOMADO EN ADICCIONES"
con un total de 150 horas académicas, con nota final 5.9
(en la escala de 1,0 a 7,0), se le otorga el presente Diploma

Dado en Santiago de Chile, a 11 días del mes de enero de 2006


Prof. Dr. Humberto Suijardo Sami
Director del Diplomado


Prof. Dr. José Luis Cárdenas Nuñez
Decano

Reglamento familia

- 1- Asumir la responsabilidad que significa tener a un familiar en tratamiento.
- 2- Conocer los efectos de las drogas y conversar abiertamente sobre ello.
- 3- Tener una clara actitud de rechazo hacia el consumo de sustancias.
- 4- Cumplir con los horarios terapéuticos del usuario.
- 5- La asistencia a reuniones de familiares y atenciones individuales son obligatorias.
- 6- Establecer límites y normas claras dentro y fuera del hogar.
- 7- Trabajar en conjunto con el equipo técnico.
- 8- Fomentar en todo momento la transparencia comunicacional y no omitir información de ningún tipo respecto del usuario, esto solo retarda el trabajo del centro.
- 9- Procurar mantener una buena comunicación y confianza entre todos los miembros de la familia.
- 10- El ingreso y salida del usuario al centro, sólo se autorizará en compañía de su apoderado. (previo acuerdo con equipo técnico).
- 11- Realizar actividades en conjunto con el familiar en tratamiento.
- 12- Afrontar los problemas en conjunto con el usuario.
- 13- Está prohibido autorizar salidas a eventos o lugares con riesgo de consumo.
- 14- Todas las salidas deberán ser informadas y conversadas con el Equipo Técnico.
- 15- Durante los primeros meses del tratamiento el usuario debe salir acompañado.
- 16- No permitir al usuario que se relacione con personas asociadas al consumo.
- 17- El uso de teléfono (tanto de casa como celular personal) y de redes sociales a través de internet (correos electrónicos, Facebook, Twitter) debe ser sólo bajo la supervisión del apoderado. (según lo amerite el caso).
- 18- Mantener una constante comunicación con el Equipo Técnico.
- 19- No mantener dentro del hogar alcohol tampoco otras drogas.
- 20- No cocinar con alcohol
- 21- Trabajar en compañía del usuario y equipo técnico en la reestructuración familiar.

Nombre Apoderado

Firma apoderado.

Fecha.....

REUNIÓN FAMILIAR

NOMBRE TERAPEUTA _____ FECHA _____

NOMBRE CO - TERAPEUTA _____

PARTICIPANTES

	Nombre Familiar	Nombre Usuario
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

SINTESIS SESIÓN

SUGERENCIAS AL EQUIPO TECNICO

AUTOEVALUACIÓN

Nombre: _____ **Puntaje** _____

Fecha: _____ Fase: _____

Escala: 1: Nunca 2: A veces 3: Generalmente 4: Siempre

ITEM	INDIV	TERAP	GRUP	
1. Muestra Iniciativa				
2. Es Solidario (a) con sus pares en la CT				
3. Es Solidario (a) con sus familiares				
4. Acepta críticas y/o sugerencias de parte del equipo técnico				
5. Acepta críticas y/o sugerencias de parte de sus compañeros				
6. Acepta críticas y/o sugerencias de parte de su familia				
7. Reconoce sus errores				
8. Ha evitado mantener contacto con personas de consumo				
9. Establece buenas relaciones con sus Compañeros (as)				
10. Es prolijo (a) en lo que hace				
11. Expresa adecuadamente sus emociones				
12. Maneja la expresión de sus enojos				
13. Maneja la expresión de su pena				
14. Es respetuoso (a) con sus compañeros				
15. Es respetuoso (a) con sus familiares				
16. Es ordenado (a) con sus pertenencias				
17. Usa su tiempo libre de manera provechosa				
18. Es Productivo (a) en los talleres y grupos de la CT				
19. Se comporta de acuerdo con su grupo etario				
20. Establece metas y objetivos realistas para sí mismo				
21. Cuida las Pertenencias de la Comunidad Terapéutica				
22. Muestra honestidad en sus compromisos				
23. Muestra auto-cuidado				
24. Muestra reflexión y capacidad de darse cuenta				
25. Logra comunicarse corporal y verbalmente				
26. Trata de resolver problemas que afectan al grupo				
27. Muestra interés por aprender				
28. Es capaz de considerar los puntos de vista ajenos				
29. Muestra perseverancia en lo que realiza				
30. Participa de actividades físicas y recreativas				PROM
Puntaje máx: 120 ptos, Puntaje min: 30 ptos. Puntaje de corte 60 %: 72 ptos				